

Plan de Competitividad Turística
COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO

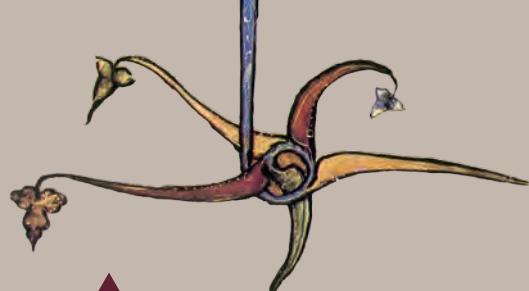
Avda. de la Paz, 6, portal 8, Local 1
50500 - TARAZONA
Tel.: 976 644 640

www.turismotarazonayelmoncayo.es

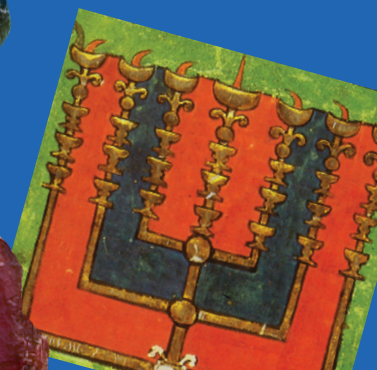
טראסונה



Guía de la Judería de Tarazona



Guía de la Judería de Tarazona טראסונה



BIBLIOTECA DIGITAL DEL CIDICSEF

Colabora:



BIBLIOTECA DIGITAL DEL CIDICSEF

**Plan de Competitividad Turística
Comarca de Tarazona y el Moncayo**

Textos: Miguel Ángel Motis
Maquetación: attis-multimedia.com

Depósito legal: Z-2370-2012



**Guía
de la Judería
de Tarazona
טראסונה**

BIBLIOTECA DIGITAL DE EL CIDRUSEF





Índice

Presentación

I. CONTEXTO HISTÓRICO	3
1. Tiempos de fulgor: la "edad de oro" y Mosé de Portella	6
2. Tiempos de tribulación y aflicción: la crisis del siglo XIV	9
La Peste Negra	9
La guerra de los Dos Pedros	10
Los alborotos de fin de siglo	11
3. Tiempos de adoctrinamiento y madurez:	
conversos, Inquisición y Diáspora	13
La Disputa de Tortosa y los cristianos nuevos	13
El Santo Oficio de la Inquisición	15
Destierro y conversión	17
II. LA JUDERÍA	19
1. Morfología externa: los barrios	21
La judería vieja: asentamiento originario	21
Asentamientos exteriores y perimetrales	26
La judería nueva: expansión bajomedieval	28
2. Anatomía interna: los microespacios	30
Sinagoga: espacio cívico y religioso	30
Hornos y carnicerías: espacios de alimentación	34
La vivienda: dimensión de privacidad	36
3. La necrópolis: espacio de inhumación	39
III. ESTRUCTURA SOCIAL	41
1. Población	43
2. Arquitectura familiar y linajes	44
3. La mujer	46
4. Estratigrafía social: las manos	48

IV. ACTIVIDAD ECONÓMICA 53

1. El mundo agropecuario 55
2. Artesanos y corporaciones de oficio 57
3. Actividad mercantil 59
4. El préstamo con interés 61

V. ORGANIZACIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONAL 65

1. La aljama 67
2. Órganos de gobierno 70
 - El consejo o *ansé ha-ma'amad* 71
 - Los adelantados o *mukdamim* 72
3. Hacienda y fiscalidad 74

VI. VIDA COTIDIANA 77

1. Alimentación 81
2. Indumentaria 84
3. Festividades 85
4. Tiempos de ocio: el juego 87

VII. APÉNDICES 89

- Linajes 90
- Cronología 92
- Bibliografía 94
- Plano de la judería 96

Presentación

Esta guía quiere conjugar dos objetivos básicos: la utilidad y el rigor científico. Así, por un lado aspira a constituir un apoyo útil y eficaz al viajero –no al simple turista– en la visita a la judería, para que se sienta capaz de evocar con amenidad los tiempos en que habitó la comunidad judía en la ciudad, y por otro, incluir los más recientes hallazgos que ha deparado la investigación en los últimos años en los archivos locales y nacionales.

La aljama, situada en una ciudad que actúa como mascarón de proa del reino de Aragón, por confluir a modo de cuña en tierras fronterizas castellanas y navarras, lideró las comunidades hebreas de su entorno como Borja, Magallón y Mallén –de modo muy efímero se asentaron en Torrellas algunas familias–, con las que trenza intensos vínculos familiares e intereses socioeconómicos.

Entre sus personajes más eximios se cuenta, por su talla política, Mosé (Muça) de Portella, y por su erudición Shem Tov ben Isaac Shaprut, físico y talmudista de Tudela, que es acogido en la ciudad tras la polémica que mantuvo con el futuro papa Benedicto XIII. Asimismo, contó con una precoz escuela de traductores donde se vertieron al latín y romance obras de sabios árabes y hebreos, de la que perduran algunos testimonios.

A través de sus páginas se pasa revista a su historia durante la Edad Media; se analizan los distintos elementos que componen su judería, sus barrios, sus edificios más emblemáticos, sus viviendas, la necrópolis, etc.; se establecen las líneas básicas de su estructura socioeconómica y la dinámica interna de la aljama en cuanto comunidad política. Por último, trazamos una breve semblanza sobre la vida cotidiana de las aproximadamente cincuenta o sesenta familias que la compusieron, y que durante al menos tres siglos de permanencia constituyeron un elemento primordial de la herencia de la ciudad en clave multicultural.

Esta obra, además, constituye un hito en el largo camino emprendido por Tarazona y sus gentes por recobrar un legado común, patrimonial y cultural, que se remonta a más de una década, gracias al impulso de la Asociación Moshé de Portella, fundada en el año 2000, que promovió las jornadas –felizmente recuperadas en fechas recientes–, la publicación de monografías científicas y obras de divulgación y el primer Centro de Interpretación en nuestro territorio sobre la *Vida judía en Aragón*, que pronto tendrá nueva sede y unos contenidos enriquecidos.

Este esfuerzo fue reconocido por la *Red de Juderías de España*, en el que figuran las más importantes ciudades con pasado hebreo, y que acoge hasta el presente a Tarazona como la única judería de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ello supuso un gran revulsivo, pues a partir de ese momento el gran motor de la potenciación de la judería ha sido su Ayuntamiento, consciente de la relevancia de este patrimonio, en todos los órdenes, y que sus habitantes han sabido hacer suyo, especialmente los vecinos de El Cinto. Sumase a ello la Fundación Tarazona Monumental, a través de los Talleres de Empleo, que han conocido hasta ahora tres ediciones, y que están permitiendo recuperar fachadas y consolidar edificios singulares del barrio.

Por último, el hito más reciente, del que forma parte no sólo esta guía sino la ruta señalizada y la elaboración de audioguías didácticas, lo jalona el Plan de Competitividad Turística de la Comarca de Tarazona y el Moncayo, en el que intervienen el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el Gobierno de Aragón, la Comarca de Tarazona y el Moncayo, la Asociación de Comerciantes de Tarazona y la Asociación de Casas de Turismo Rural del Moncayo, logrando las sinergias no sólo de la sociedad civil sino también de las diversas instancias de la Administración estatal, autonómica, comarcal y municipal.

Miguel Ángel Motis



BIBLIOTECA DIGITAL DEL CIDICSEF



Guía de la Judería de Tarazona טראסונה



BIBLIOTECA DIGITAL DEL CIDICSEF

CONTEXTO HISTÓRICO

1. TIEMPOS DE FULGOR

LA "EDAD DE ORO" Y MOSÉ DE PORTELLA

2. TIEMPOS DE TRIBULACIÓN Y AFLICCIÓN

LA CRISIS DEL SIGLO XIV

La Peste Negra

La guerra de los Dos Pedros

Los *alborotos* de fin de siglo

3. TIEMPOS DE ADOCTRINAMIENTO Y MADUREZ

CONVERSOS, INQUISICIÓN Y DIÁSPORA

La Disputa de Tortosa y los *cristianos nuevos*

El *Santo Oficio* de la Inquisición

Destierro y conversión



I

CONTEXTO HISTÓRICO



Moisés mostrando las Tablas de la Ley
Haggadah de Sarajevo
 Museo Nacional de Bosnia, Sarajevo

Algunos investigadores mantienen la hipótesis de que, como sucede con *Caesaraugusta* y *Oscá*, la *Tvriaso* romana contaba con una modestísima presencia judía. Asimismo, cabría conjeturar la existencia de un incipiente enclave hebreo cuando el territorio se integra en el aparato defensivo visigodo de retaguardia como contención de vascones, astures y cántabros.

Esta nueva situación –lejanía relativa de la zona en conflicto y utilización del enclave como base de aprovisionamiento de las tropas acantonadas en invierno– operará un influjo positivo sobre sus moradores, gracias a la condición episcopal de la ciudad y la restauración del flujo comercial, como avala la acuñación de moneda áurea al declinar el siglo VI y comenzar el VII.

El período musulmán impulsó su prosperidad, gracias a un renovado dinamismo mercantil, frenado con la fundación de Tudela, situada en un emplazamiento más aventajado, que ostentará la capitalidad de esta nueva demarcación, provocando el traslado de una parte de la comunidad hebrea a tierras navarras.

De cualquier modo, es indudable que cuando el célebre rabino Benjamín bar Jonás de Tudela emprende su periplo euroasiático a finales del año 1165, en que fija su primera



Escena del *Decretum* de Guido de Bayo
Biblioteca Capitular de la Catedral de Tarazona

singladura en Zaragoza tras descender por el río Ebro, la aljama era ya una realidad, que había cobrado un impulso decisivo tras su conquista por las huestes de Alfonso I, quien en 1123 donó al obispo, cuya sede era restaurada, los derechos tributarios y mercantiles percibidos

sobre esta minoría, poseyendo desde entonces el prelado un notable protagonismo en el destino de sus gentes.

1. Tiempos de fulgor: La “Edad de Oro” y Mosé de Portella

Mosé de Portella, a través de su vinculación natal y afectiva con Tarazona, que vive una etapa de florecimiento, marca su impronta en la ciudad y define una época conocida por la historiografía como la “Edad de Oro” del judaísmo hispánico (1213-1283), caracterizada por el ascenso de altos funcionarios –proceso iniciado en el reinado de Jaime I (1213-1276) y consolidado con Pedro el Grande (1276-1285)– consagrados a tareas económicas y administrativas, hasta el punto de que durante este período las finanzas de la Corona estuvieron controladas en gran medida por miembros de esta minoría.

Nuestro personaje, que gustaba firmar con el prenombre Muça en los documentos de la Real Cancillería, por el prestigio del árabe, verdadera *lingua franca* en el mundo diplomático. No en vano, en distintas ciudades del valle del Ebro, entre las que se cuenta Tarazona junto con Pamplona, Zaragoza, Huesca y Barcelona, existen escuelas de traductores muy activas.

Su andadura política, apoyada en una inteligente inversión de los recursos de su familia en el tráfico lanero y cerealístico,





Manuscrito bíblico en hebreo

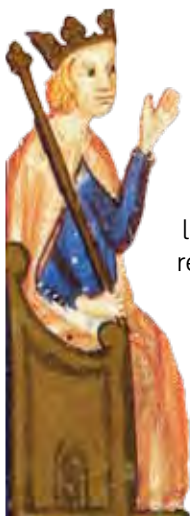
Biblioteca Capitular de la Catedral de Tarazona

el préstamo y el arrendamiento de las rentas reales, comienza en 1273, en que ostenta el cargo de alcaide y baile de su aljama. Es fiel reflejo de su fortuna la obtención de un privilegio en 1267 que limitaba la contribución de su estirpe a un máximo de un quinto de los impuestos comunitarios.

A comienzos de 1276 extiende su influencia al reino de Valencia, donde fue baile de Morella, Onda, Peñíscola, Sagunto, Segorbe y Villarreal, mientras que en el trienio 1279-1281 rige las merindades de Tarazona, Ejea y Jaca, así como la bailía de Sariñena.

No sólo se ocupó de la recaudación de impuestos y de la consolidación de las fortificaciones fronterizas con Castilla y Navarra, sino que se implicó en la administración de rentas episcopales y nobiliarias. Tres años antes de que las Cortes de 1286 exigieran al soberano su destitución del cargo, su influencia se extendía por todo Aragón. Fue asesinado, en circunstancias todavía no esclarecidas, en los turbulentos tiempos de la Unión.

Su fortuna fue confiscada por Alfonso II para contribuir parcialmente a los gastos de la conquista de Menorca, aunque un acuerdo posterior les permitió recuperar parte de su patrimonio, con el compromiso de trasladar su residencia a Borja o poblaciones aledañas.



De hecho, su hermano Ismael desempeñó tareas de recaudación de impuestos hasta 1289, y fue administrador privado del infante don Pedro, así como *rab* de los judíos de Aragón con Jaime II. Cuando perdieron su influencia en la Administración, se mudaron al vecino reino de Navarra, si bien no totalmente, pues aunque este apellido aparecerá con posterioridad en puntos tan dispares como Daroca, Uncastillo y Albaracín, el linaje nunca se extinguió definitivamente en la ciudad.

Entre tanto, desde los primeros padrones fiscales conocidos, que datan del último tercio del siglo XIII, la minoría judía de Tarazona figura entre las principales comunidades de realengo de Aragón –su número se situaba en torno a las veinte–, con una tributación media del 3% del impuesto ordinario y del 2% en los subsidios extraordinarios, mientras que la comunidad mudéjar local abonaba la mitad en ambos conceptos.

Tras la caída en desgracia de los Portella, la situación de la aljama empeoró, debiendo adoptarse medidas estabilizadoras, incluidas condonaciones fiscales parciales, para frenar la crisis financiera y el descontento social, sometiendo su gestión interna a un férreo control, lo que no logró frenar la emigración hacia Castilla y Navarra. A todo ello se añadieron las amenazas de invasión provenientes de la guerra con Francia.



2. Tiempos de tribulación y aflicción:

La crisis del siglo xiv

Tras la relativa serenidad de la centuria anterior, la colectividad atraviesa una profunda crisis –incluido un cúmulo de malas cosechas que impiden garantizar la provisión de vino *kasher*– que transformará sus estructuras económicas e institucionales, surgiendo una sociedad más participativa y menos oligárquica, ya que adquirirán un mayor protagonismo las clases medias en la gobernanza de la aljama. Si bien es cierto que este cúmulo de adversidades contribuirá a consolidar sus señas de identidad e intensificará los lazos intracomunitarios.

La Peste Negra

La comunidad sufrió los azotes de la *primera et grande pestilencia* de 1348 –que rebrotará en 1362 y 1389, de ahí que también se denomine *vehemente epidemia*– cuyos efectos desconocemos. Aunque sus estragos no fueron tan violentos como en la diócesis de Zaragoza, sí nos consta, por ejemplo, que en Borja falleció un tercio de su población. Además, si tan siquiera respetó el estamento eclesial, tampoco los componentes de la *mano mayor* pudieron burlarla, por lo que tuvo que ser un hecho generalizado que no discriminó *status* o condición social.



Las pérdidas humanas, fueron compensadas solo en parte, con la llegada de los judíos galos tras su expulsión del reino septentrional (aparece el apellido Francés) y la emigración navarra después de los asaltos a sus juderías (probablemente este es el origen del enraizamiento de la familia Hayat, alias Panplonés).

La Guerra de los Dos Pedros

Durante la contienda fue duramente castigado el sector septentrional de la frontera, en tierras del Moncayo, casi totalmente desguarnecido y sin recursos, frente al valle del Jalón, que había sido notablemente reforzado. De poco sirvieron las obras de mejora emprendidas durante la ejecutoria de Mosé de Portella, en el último tercio del siglo XIII, en Ullé, Borja, Sos, Sora, El Bayo, Magallón, Tauste y la propia Tarazona. De hecho, la ciudad fue saqueada por las incursiones de las tropas castellanas, lo que le obligó a capitular, casi sin oponer resistencia, el 9 de marzo de 1357.

Por fortuna, en 1360 el enclave es reconquistado sin librar ningún combate, porque Gonzalo González de Lucio, capitán de la plaza, en la que existe una poderosa guarnición castellana, entrega la población al rey de Aragón, quien entrará en la ciudad el 26 de febrero, al frente de un gran ejército, confiando su gobierno a Jiménez de Sampedr, lo que permitirá un retorno paulatino a la normalidad de la vida comunitaria.

Sin embargo, una nueva acometida de los ejércitos enemigos en 1362, dotados con más de 12.000 jinetes y 30.000 soldados de infantería, después de sitiar Calatayud, desmantela las defensas de Magallón, Borja y Tarazona.



Panorámica de la judería desde la torre de la iglesia de La Magdalena

El barrio judío no corrió mejor suerte, ya que la soldadesca entró en tropel atravesando la morería sin oposición, después de castigarlo con los proyectiles lanzados desde los ingenios de asalto, al carecer de la protección de las murallas del Cinto, *lugar bien fuerte y que se podía defender de cualquier ejército por grande que fuere*. Pedro IV, a pesar de las dudas iniciales –poco antes de trasladarse a las Cortes de Zaragoza, en la primavera de 1367, y dada la proximidad de las tropas navarras y gasconas, pensó en dismantelarla para que no cayera en poder del enemigo– resolvió defenderla con algunas compañías de ballesteros.

La judería, que había sido pasto de las llamas al terminar el conflicto y ahora estaba sembrada de solares y casas en ruinas, fue reconstruida gracias al empeño de sus moradores, que levantaron nuevos inmuebles con el respaldo del infante Juan y del baile de la ciudad, quien en 1378 ratificará la voluntad oficial de restaurarla: *volumus ut in locis ubi consuevit esse juderia in dicta civitate, eandem redificent de novo seu populent*.

El proceso había comenzado por la reedificación de la sinagoga mayor en 1370, cuando incluso el concejo reconocerá dos años después que todavía *los muros de la dita ciudat seyer inutiles et en muytos logares aver menester reparacion et adobo*.

Pero no todo fueron adversidades, pues la llegada del rabí Shem Tov ben Shaprut, médico y talmudista, después de la disputa de Pamplona mantenida en 1375 con el cardenal Pedro Martínez de Luna, futuro Benedicto XIII, fue un revulsivo para su judería. Tanto él como el rabí Jehudá Saladín eran consultados por otras aljamas sobre temas jurídicos y religiosos, intensificándose además la actividad intelectual y traductora.

Los “alborotos” de fin de siglo

Las persecuciones que estallan en la Corona de Castilla en 1391 no se dejan sentir tan apenas, tanto por la protección dispensada por concejo y la Corona como por el apoyo financiero que los judíos venían prestando en la reconstrucción de la urbe, siendo un segmento social determinante después de la pandemia y de los estragos de la guerra.



Construcción de la Torre de Babel

Haggadah. British Library, London

La sensación de inseguridad provoca una apreciable aunque efímera oleada migratoria y la paralización del mercado de capitales. De hecho, la última operación comercial se firma el 19 de junio, una vez que llegan los ecos del asalto a las juderías de Sevilla y Toledo, aunque las verdaderas señales de alarma cunden cuando la violencia se ceba a comienzos de julio en la comunidad de Valencia, ya en territorios de la Corona de Aragón, como delata una de las escrituras firmadas por esas fechas: *por la persecucion que suena contra los judios que en otras partidas es, tenian et ayan miedo*.

En agosto de ese mismo año se firmarán los capítulos de la guarda de la judería en una aljama plenaria, presidida por los adelantados rabí Jehudá, Simuel Avemoder y Juce Hamiz, donde se garantiza la defensa de sus personas y patrimonios, así como la aplicación de los derechos forales, pues, *como buenos e leales vasallos del senyor rey et defendedores nuestros nos avedes guardado et defendido et avemos esperança que nos guardaredes et defenderedes daqui para lant*. Aprovechando la coyuntura, el concejo, amén de recibir 200 sueldos anuales en concepto de protección, renegociará a la baja los intereses de los títulos de deuda pública que poseían los acreedores judíos y obtienen el compromiso de que sufragarán los jornales de cincuenta peones para reparar las murallas.

3. Tiempos de adoctrinamiento y madurez:

Conversos, Inquisición y Diáspora

En los primeros compases del siglo XV, Fernando I adopta entre 1413 y 1415 distintas disposiciones tendentes a la consolidación de la aljama: sobreseimiento de las causas civiles o criminales; confirmación de los derechos y libertades que la aljama había obtenido a lo largo del tiempo; aplicación estricta de la legalidad en cuanto al pago de las deudas contraídas con los judíos; declaración de especial protección por su condición de vasallos directos de la Corona; y la aplicación de sisas sobre los productos de primera necesidad y la actividad económica para restaurar el equilibrio de su hacienda e incrementar sus ingresos.

La Disputa de Tortosa y los “cristianos nuevos”

Sin embargo, el presagio de malos augurios no se hizo esperar, porque el papa Benedicto XIII, auspiciado por el converso de Alcañiz, el otrora rabino Jehosúa ha-Lorquí –que tras el bautismo adoptó el nombre de Jerónimo de Santa Fe–, convocó en 1412 a los más eximios y reputados sabios de las aljamas aragonesas para discutir en la Corte pontificia de Tortosa-San Mateo sobre la venida del Mesías (1413-14), lo que significó el irremisible declive de esta minoría en Aragón.

Ignoramos la identidad de los emisarios de la ciudad, ya que la nómina existente es incompleta, pues en el *Shébet Yehudá* de Ben Verga y en un manuscrito hebreo anónimo se cita sólo a los veinte delegados de mayor relieve, procedentes de Zaragoza, Calatayud, Huesca, Alcañiz, Monzón, Montalbán, Belchite, Daroca, Tamarite, Alcolea de Cinca y Fraga.

Tras la conclusión de las sesiones y la promulgación de la Bula del Pontífice, en que se daba por culminado el adoctrinamiento e instrucción en los principios de la fe cristiana, los bautismos no serán tan masivos como en Barbastro, Daroca o Calatayud, pero sí significativos, pues afectan parcialmente a sus cuadros dirigentes, en los que se produce un claro relevo en el liderazgo.

Las biografías que conocemos a través de los protocolos notariales se producen de modo más tardío que en el resto de Aragón, y de modo paralelo a otras aljamas próximas como Borja y Magallón, pues, si el grueso de los primeros bautismos se documenta en el estío de 1414, aquí se aprecian a partir del verano del año siguiente.



Tabla de la Virgen de mosen Esperandeu de Santa Fe
Blasco de Grañén (1438-1439)
 Museo Lázaro Galdiano, Madrid

Destacan los linajes –no todos sus miembros adoptaron la nueva religión, aunque sí una mayoría– de los Santa Fe (Azamel), San Juan (Abençahadíes), Santa Cruz, Francés, Brunet y Pedraza (Abenluengo). Despunta entre todos ellos Ezmel Azamel, ahora Esperandeu de

Santa Fe, bautizado en Peñíscola, cuando había rebasado la treintena, acaso representando a sus correligionarios, alcanzando muy pronto la condición de ciudadano.

Es significativa, además, la existencia de algunas familias conversas oriundas de Lérida y Barcelona (Climent, Brunet, Moneras, Navés, Prats, etc.), no tanto por el deterioro del clima social que se vivía en el Principado como por la existencia de vínculos parentales y expectativas sucesorias.

Discurriendo el año 1420, tras el riesgo de extinción por la suma de factores patógenos, se aprueban nuevas ordenaciones que regulan la vida interna de sus miembros. Así, como se proclama en su exposición de motivos, *considerantes que ha hovido grandes mortalidades, guerras e otras perplexidades por las cuales la dita aljama yes diminuida de personas*, se alcanza un reparto más equitativo de las responsabilidades políticas y en la gestión de la *res publica* entre los distintos estamentos. Era el signo de los tiempos; no en vano, un quinquenio antes en la capital del reino se habían aprobado unas nuevas *takkanôt* aduciendo el *mal regimiento que en tiempo pasado es seido en aquella, como aun porque son seydos e son huey en dia desfavoridos e perseguidos*.

Las décadas posteriores, hasta la llegada al trono de Fernando II, se caracterizarán por una notable estabilidad socioeconómica e institucional, lo que potenciará un moderado crecimiento poblacional y cierto progreso material.

El Santo Oficio de la Inquisición

El Tribunal de la Inquisición, ubicado en las dependencias del palacio episcopal, tenía jurisdicción sobre todo el obispado. Su implantación en el reino, precisamente después de las Cortes celebradas en Tarazona en 1484, significó el fin de un período multisecular de tolerancia entre judíos, musulmanes y cristianos.

Su creación tiene lugar en la fase fundacional del Santo Oficio, a la par que en Daroca, Huesca, Barbastro y Monzón, aunque con posterioridad a Zaragoza y Teruel. En distintas localidades de Aragón se produjeron desórdenes no sólo por la presión ejercida por los judeoconversos como por la quiebra de ciertas garantías forales fundamentales (acusaciones anónimas, decomiso preventivo de los



Museo Arqueológico Comarcal
Bajos del Palacio Episcopal, sede de la Inquisición

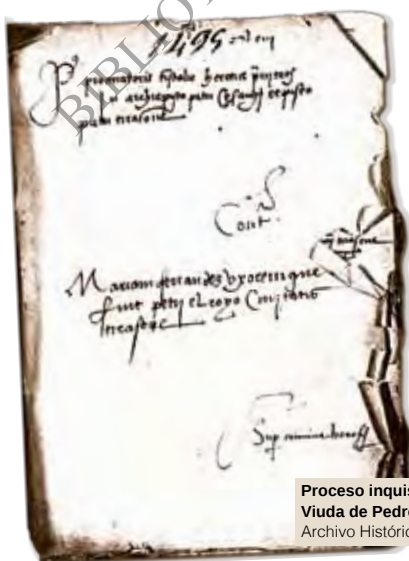
bienes del procesado, presunción de culpabilidad bajo el principio *in dubio pro fidei*, legitimación de la tortura, etc.).

El primer edicto de gracia con el que inicia su andadura es promulgado en noviembre de 1484 por el inquisidor Alonso de Alarcón, titular del tribunal hasta comienzos del año 1490.

Este distrito permanecerá operativo hasta 1507, en que los asuntos se trasladarán a la Aljafería de Zaragoza, tras la reordenación efectuada por el inquisidor general Cisneros. A partir de entonces incluirá el arzobispado de Zaragoza, el obispado de Tarazona y el arcedianato de Calatayud. Esta decisión se basó en criterios de racionalidad económica, ya que tras los primeros procesos el

tribunal no era capaz de mantenerse con los ingresos procedentes del decomiso de las haciendas de los imputados al menos desde 1496.

Tan sólo han llegado hasta nosotros dos sumarios completos, que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, referidos a Isabel de Santángel, viuda de



Proceso inquisitorial contra María Ferrer, Viuda de Pedro el Royo, ciudadano de Tarazona (1495)
Archivo Histórico Provincial de Zaragoza

Ximeno Crabillas –relajada al brazo secular y quemada en la hoguera– y María Ferrández, mujer de Pedro el Royo, juzgada junto con otros vecinos de Ágreda. El primer proceso fue instruido en 1490 por fray Pedro de Valladolid, prior del monasterio de San Andrés, de Medina del Campo, y el segundo por Juan Rodríguez de San Pedro, canónigo de León. La última actuación registrada en la ciudad del Queiles es precisamente la sentencia recaída sobre la segunda de las citadas, a la que se obliga en 1495 a abjurar del delito de herejía y al pago de una multa de trescientos sueldos.

No obstante, a través de los índices de los autos de fe contenidos en el *Libro Verde de Aragón*, existe constancia del procesamiento de diversos miembros del linaje de los Santa Fe, Santángel, Santa Cruz y Ferrández, conversos de la ciudad, amén de otras familias, algunas castellanas, residentes en la diócesis (Aibar, Andrés, Casado, Cortés, Cubero, Liñán, Luna, López, Pomar, Arnedo, Pérez de Moros, Pina, Ximénez de Séstrica, etc.).

Según se deduce de sus testimonios, mantenían celebraciones y costumbres ancestrales, por lo común alimentarias y festivas, como signo de identidad cultural, a la par que defendían que ambas religiones eran igualmente respetables, pues *tambien se podia salvar el buen judio en su ley, como el buen christiano en la suya*.

Destierro y conversión

Poco después de la conquista de Granada, los Reyes Católicos encomiendan al Inquisidor General, fray Tomás de Torquemada, la redacción de un anteproyecto de expulsión universal de los judíos de los reinos hispánicos peninsulares. El Edicto, que recibirá el *placet* del Consejo de Aragón, será firmado en el campamento de Santa Fe el 31 de marzo de 1492, demorándose su aplicación hasta el 29 de abril, domingo de Cuasimodo, ya que la celebración de la Semana Santa así lo aconsejaba por motivos religiosos y operativos.

Parte de sus familias más eminentes, entre cuyas filas se encuentran rabinos, mercaderes y médicos, emigran a Tudela (Orabuena, Azamel, etc.) o Cascante (Amarillo), a menos de una jornada de camino de sus hogares, con las que existen intensos vínculos comerciales y familiares, principalmente con la primera.

Un pequeño grupo prefirió embarcarse con destino a Italia o el Imperio Otomano, si bien no tenemos constancia de su presencia en los principales puertos mediterráneos utilizados por sus correligionarios (Tarragona, Tortosa-La Ampolla y El Grau de Sagunto).

Se estima que se convirtieron casi la mitad de sus habitantes, en torno a un 40%, pero esta cifra podría elevarse, pues los bautizados siguieron retornando a sus hogares hasta 1498, cuando la dinastía de los Labrit decretó el exilio del reino de Navarra.

Para el inventario de las viviendas de la judería se contrató a dos maestros de obras mudéjares, Mahoma el Rubio y Alí Pax, vecino de Tórtoles, y a Pedro Talavera, que percibieron 50 sueldos *per cápita* por las cinco jornadas que invirtieron en tales menesteres, por lo que se precisaron un total de 120 horas de trabajo. En las *inventariaciones fechas de las posesiones e otros bienes que fueron de los jodios* intervinieron además como notarios Antón Bueno y Antón Griso, que las asentaron en sendos protocolos, irremisiblemente perdidos.

En el último acto realizado por los dirigentes de la aljama –los adelantados Jehudá Azamel y rabí Sentó Falcón–, antes de partir al exilio, el 27 de julio de 1492 acuerdan que los bienes inventariados hasta la fecha se pusieran a disposición del monarca para indemnizar las rentas que percibía, estimadas en un capital de 15.000 sueldos.



Éxodo. Kaufmann Haggadah
Magyar Tudományos
Akadémia Könyvtára, Budapest

II

LA JUDERÍA

1. MORFOLOGÍA EXTERNA

LOS BARRIOS

La judería vieja: asentamiento originario

Asentamientos exteriores y perimetrales

La judería nueva: expansión bajomedieval

2. ANATOMÍA INTERNA

LOS MICROESPACIOS

Sinagoga: espacio cívico y religioso

Hornos y carnicerías: espacios de alimentación

La vivienda: dimensión de privacidad

3. LA NECRÓPOLIS

ESPACIO DE INHUMACIÓN



II LA JUDERÍA

1. Morfología externa: Los Barrios

La judería –también denominada en los textos latinos *hebreísmo*–, se comporta como un universo en miniatura. Cuenta con dos barrios contiguos que presentan una personalidad diferenciada, separados por la acequia de Selcos: un núcleo primitivo, o *judería vieja*, y una ampliación posterior o *judería nueva*. La primera pasará a denominarse después de la expulsión como la Rúa, mientras que la segunda tomará el nombre de plaza de Nuestra Señora o de Barrionuevo.

Asimismo, a fines del siglo XIV se detectan algunos asentamientos en las parroquias cristianas durante un corto espacio de tiempo, antes de que se adopten las disposiciones segregacionistas, situados próximos a las principales arterias comerciales, donde se ubica la burguesía.

La judería vieja: asentamiento originario

La *judería vieja* se localiza en el barrio de El Cinto –espacio de mestizaje y confluencia de los diferentes grupos socio-religiosos que componen su vecindario– a los pies de la Zuda –símbolo primero del poder musulmán, en cuanto palacio del gobernador, y luego del cristiano, al radicarse la residencia real y el castillo con su guar-



Entorno de la Puerta de la Zuda

nición, y después habilitarse como palacio episcopal-, ocupando un área en ligero declive definida por la barbacana de la ciudad, la acequia de Selcos, la plaza del Mercado y la puerta del Burgo. Se extiende, en consecuencia, por la calle Aires, Judería, Rúa Alta, Rúa Baja y la plazoleta de los Arcedianos.

El recinto traza un rectángulo irregular en cuyo lado más largo alcanza los cien metros –con orientación sudoeste-noreste– y en el más corto algo más de ochenta metros. Es decir, el espacio habitado, incluyendo la red viaria, ocuparía casi una hectárea, albergando medio centenar de viviendas, número que prácticamente no varía hasta finales del siglo XIX, lo que demuestra que la estructura de la propiedad permanece estable.

El recinto presentaba puertas o trenques en las embocaduras de las principales calles de la red viaria, que se cerraban por la noche o en momentos de peligro por motivos de seguridad: la puerta de la Plaza Nueva (en la intersección de la Plaza de España y calle Aires), la Porticiella (un portalito en el tramo de la Rúa Baja, contiguo a la morería, donde finaliza la calle San Juan) y la puerta situada debajo de la Zuda (en la Rúa Alta, a la altura del Centro de Estudios Turiasonenses), en cuyas proximidades apareció la cimentación de una atalaya defensiva.



El límite septentrional está trazado por la barbacana, que flanqueaba la calle del Conde, en cuya parte posterior se levantaron unas edificaciones en saledizo –las Casas Colgadas, que no forman parte de la judería, pues son las



Casas colgadas, residencia de la baja nobleza de la ciudad, dominando la judería

fachadas posteriores de las viviendas– ocupadas por la baja nobleza y linajes como los López de Gurrea (señores de Torrellas, Los Fayos y Santa Cruz).

La linde meridional sigue el cauce de la acequia de Selcos, en cuya margen izquierda se levantaba una pared de ladrillo o tapial, precisándose de pequeños puentes de tablas para salvarla a lo largo de su recorrido. Este curso de agua, más caudaloso que en la actualidad y que discurría a cielo abierto en gran parte de su cauce, era capital para sus moradores, pues garantizaba el suministro de agua potable y surtía las necesidades de los talleres y las carnicerías, después de abastecer a la morería y a los baños.

La literatura talmúdica, en el tratado *Baba Batra* establece que “si uno construye un muro frente a las ventanas de su prójimo ha de guardar siempre cuatro codos” como mínimo (1,8 ms aprox.), que es la que presentan los *callizos* o *calellas* –por lo común de titularidad privada–, duplicándose en el caso de las *carreras*, esta vez de uso público.

Todavía se conserva un pequeño callizo de estas características, parcialmente rescatado, que comunica la Rúa Alta y la calle Judería en su tramo final, y que ilustra perfectamente cómo se accedía a las viviendas mediante patios interiores y no desde la calle, pues mudéjares y judíos carecían del concepto cristiano de fachada.



Calle Judería

En sus inmediaciones existía un área comercial, compuesta por al menos diez tiendas que colindan con la Zuda y la barbacana, esto es, en torno a la plazuela de La Mata y la última porción de la calle Judería.

Frente a la calle Judería, en que vivían los artesanos más modestos, la Rúa Alta –que se correspondería con la carrera de la Sinagoga o la carrera Mayor de la judería– alberga a miembros de la élite cultural y económica (rabinos, mercaderes, orfebres y médicos), cuyos inmuebles triplicaban el valor catastral de otras zonas del barrio.

La Rúa Baja, que en uno de sus extremos lindaba con la morería, donde vivían las clases medias, desemboca en la plaza de los Arcedianos. Este espacio presentaba una mayor amplitud que en la actualidad, a causa de que cuando el acceso a la sinagoga estaba operativo no existían los corrales y patios posteriores que ahora lo afean y enmascaran.

Allí se plantaban durante una semana las tiendas en la celebración del *Sukkot* o Cabañuelas, evocando las que los judíos levantaron en el



Calle Rúa Alta



Plaza de los Arcedianos

desierto tras su salida de Egipto, bajo una techumbre de hojas y ramas que permitían ver las estrellas, empleando flores y guirnaldas. El convite, a base de tortas, turradillos, frutos secos y vino blanco o tinto, lo pagaban sus ocupantes a "escote". En las distintas celebraciones (*Purim*, bodas, circuncisiones, etc.) se contratan músicos y tamborinos, por lo común mudéjares, aunque también consta que en 1455 prestaba sus servicios un tal David, conocido como "el juglar".

Es sintomático a este respecto que la calle Aires y la Cuesta de los Arcedianos tomaran el nombre, hasta fines del siglo XVIII, de calle del Estudio Mayor, inmueble que tendría dimensiones apreciables, y que se extendería por el flanco oriental de la judería. De modo que se levantó sobre su solar o reutilizó alguno de sus edificaciones tras la expulsión, siendo transferido por la Corona a sus nuevos titulares con fines docentes, como sucedió con el concejo de Jaca. Se corresponde con el hostel de Los Arcedianos, que conserva una salida a la calle Marrodán, como sucedía en tiempos pretéritos.

La Asociación de Amigos de la Cultura Judía "Moshé de Portella" impulsó en el año 2000 un Centro de Interpretación sobre *La vida judía en Aragón*, cuya sede provisional radica en el Centro de Estudios Turiasonenses, aunque pronto se trasladará a un nuevo emplazamiento, imprimiendo una profunda remodelación a sus estructuras y contenidos.

En la actualidad se articula en sucesivas salas, en cuyos paneles se acometen diversas líneas temáticas:



Centro de Interpretación sobre la Vida Judía en Aragón
Asociación Moshé de Portella

historia del pueblo judío, el ciclo de la vida, festividades y celebraciones, la judería de Tarazona y sus habitantes, etc. Se incluye un memorial con los principales linajes de la aljama, culminando con un documental que evoca el significado que esta minoría tuvo en la configuración de la ciudad.

Asentamientos exteriores y perimetrales

Transcurridos algunos años desde el fin de la guerra de los Dos Pedros, entre 1388 y 1396 ciertas familias salen fuera de su hábitat natural, aprovechando que parte de la ciudad era un inmenso solar y que las autoridades concejiles fomentaban la edificación de nuevas viviendas. De hecho, los adelantados presentan en 1383 a los rectores del municipio un proyecto llamado *los patios de la judería*, apoyándose en que el barrio primitivo se encontraba en estado casi ruinoso, aunque no llegará a materializarse.



Calle Barrio Verde

Básicamente se asientan en las parroquias de San Jaime –en torno al almacén del cabildo– y Santa Cruz –donde se erigirá el convento la Merced–, en las calles Doz, Baltasar Gracián, Barrio Verde y plaza de la Merced. Precisamente, haciendo chaflán, se erige el palacio de Esperandeu

de Santa Fe, la primera familia conversa que alcanzó el *status* de nobleza, y que conserva en su fachada parte de su escudo heráldico.

Un segundo enclave lo constituye el barrio de Cuchilleros y de La Puente (calles Doz, Marrodán y Visconti), y, por último, la Plaza Nueva, en este caso con una considerable colonia conversa (Manyos, Portillo, etc.). No obstante,

casi el 65% de los inmuebles se concentra en un sector muy concreto: la calle Doz, el primer tramo de Marrodán y la última porción de la Calle Mayor.

Esta expansión foramuros es transitoria, pues el repliegue se produce una vez reunido el sínodo de 1392, cuando se exige que tanto judíos como musulmanes vivan en barrios segregados, concediéndoles un plazo de dos meses para ser realojados, naciendo así la *judería nueva*.

Algo similar se había producido con los judíos de Borja por motivos diferentes, a los que, como medida profiláctica, con ocasión de la peste bubónica de 1348, se les había conminado a que transfirieran *eorum domicilia et habitationes ad castrum dicte ville*, ya que habían comenzado a asentarse en las parroquias cristianas.



Palacio de la familia Santa Fe, procedente del linaje judío de los Azamel



La judería nueva: expansión bajomedieval

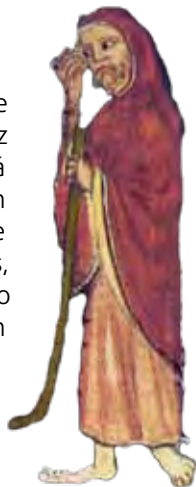
La *judería nueva* aparece documentada por primera vez en un protocolo notarial de 1423. Su nacimiento es consecuencia del mencionado sínodo de 1392, dictado poco después de las persecuciones desencadenadas en Castilla, y en especial tras la promulgación de la bula de Benedicto XIII, que las autoridades aplicarán en 1417.

En su origen se conjugan factores segregacionistas, demográficos y ecológicos, pues concurre el deseo de la Iglesia de que no cohabiten judíos y conversos, y la existencia de actividades insalubres que sólo podían desarrollarse a una distancia mínima del barrio residencial.



Vista nocturna de la Cuesta de los Arcedianos

De hecho, cuando las carnicerías se emplazaban en el barrio de Santa Cruz no existía un problema que se generará cuando el rey determine que tengan su propio *macellum*. Como solución se habilita un brazal de la acequia de Selcos, donde ya operaban algunas curtidurías o instalaciones artesanales, como ratifican las catas arqueológicas realizadas, en las que han aparecido depósitos tallados en la roca con restos de yeso.



En el tramo anterior, y en conexión con la morería –se cita el *banyo cerca la moreria*–, existen indicios documentales de que los baños públicos, compartidos por mudéjares y judíos en distintos días de la semana, tomaban el agua de dicha acequia, en las proximidades de la Porticiella, punto de comunicación entre ambos barrios.

De este modo, en una segunda fase, la ocupación urbana se prolonga a través de la cuesta de los Arcedianos para articularse en torno a la actual plaza de Santa María o de Nuestra Señora –que antes diziase Juderia Nueva– protegida en la parte más próxima al río Queiles por una barbacana.

Su segregación efectiva se logra practicando una puerta en el último tramo de la calle Madorrán –a través de un sistema de doble cierre de puerta y arco–, conocido como el Arco de Santa Ana, que con anterioridad servía de desagüe, siendo lícito pensar que coincidiera con el callizo del Horno. Una segunda puerta se abría en el extremo occidental de la plaza, en las cercanías del molino harinero del Cubo.



Arco de Santa Ana



La plaza se convirtió en lugar predilecto tanto de celebraciones –nacimientos, esponsales o coronación de los monarcas– como de manifestaciones luctuosas con motivo de duelos o funerales. También era lugar de las predicaciones del rabino, con cuyo motivo se tomaba uno de los *Sefer Torah* de la sinagoga mayor, muy próxima al lugar del evento.

Como declara la mujer de Pedro Lamata en su testimonio como testigo de cargo ante la Inquisición, cuando “hun judio hovo a preycar en la plaça de la Juderia Nueva, y ahi fueron muchos a oyr el sermon, vido como en un mirador con ella estava una judia, y quando el judio dezia ciertas palabras en ebrayco, y alçava y baxava la cabeça, por consiguiente alçava y abaxava la cabeça”.

2. Anatomía interna:

Los Microespacios

Además de las viviendas y el área comercial y artesanal, en la judería existen ámbitos rituales, generados por su significado religioso, entre los que destaca la sinagoga como epicentro de la vida comunitaria. Súmense los baños –no tanto los públicos, utilizados con fines higiénicos, como el *miqwé*, asociado a la purificación de la mujer–; las carnicerías, que suministran carne *kasher*, apta para el consumo; y los hornos, cuando se elabora el pan *mazot* sin levadura durante la Pascua, pero no el resto del año en que se cuece el pan de uso cotidiano.

Sinagoga: espacio cívico y religioso

La sinagoga –que procede del griego *synagogé*– es un edificio proteico y polifacético, que aúna su condición de lugar de estudio y oración con el de sede de las principales instituciones políticas y asistenciales de la aljama.

De la visita pastoral girada por el obispo Valerio el año 1410 se deduce que la comunidad de creyentes cuenta con una *sinagoga mayor* –a la que los documentos

se refieren como *sinoga de los judios de la juderia*– y otra *menor*, más modesta, constatando de modo un tanto lacónico al internarse en el barrio que existen *duas sinagogas ebreorum* sin que advierta en ellas nada reseñable.



Vivienda de la familia conversa de los Casanate
Calle Rúa Alta

Según se deduce de la documentación notarial y eclesiástica, ocupaba un espacio cercano a la denominada popularmente como Casa de Bécquer, teniendo su acceso a través de un patio interior practicado desde la plaza de los Arcedianos, no muy distante de la zona perimetral de la Judería Nueva. En sus proximidades, una de las casas anexas era propiedad de la familia de los Casanate, destacados conversos entroncados con los Santángel.

El obispo expidió la licencia de reconstrucción, reparación y ampliación en 1371 –*super reparacione seu rehedificatione et elevacione cuiusdam domus oratorii*–, donde se advierte de su antigüedad –de modo que pudo levantarse cuando menos a mediados o finales del siglo XIII, ya que se advierte que la actividad constructiva se realizará *in situ vel spacio ubi antiquitus consuetus*–, al encontrarse en un estado ruinoso. No en vano había sido arrasada e incendiada tras la invasión de Pedro I de Castilla en 1357 –*fuisse et esse dirutam et destructam ex eo quod in occupacione dicte civitatis Tirasone facta per dominum Petrum*–, al punto de que las propiedades colindantes, algunas pertenecientes a la Orden del Temple, eran meros solares.

Constaba de una sola nave, cubierta con madera a doble vertiente, a la que se accedía mediante un patio



Judíos saliendo de una sinagoga tras la oración
Haggadah de Sarajevo
Museo Nacional de Bosnia, Sarajevo



Santa Elena interroga a Judas, judío de Jerusalén
 Miguel Jiménez y Martín Bernat (1481-1487)
 Museo de Bellas Artes, Zaragoza

o *azara*, donde todavía se aprecian unos arcos cegados, para permitir las abluciones y la entrada diferenciada de hombres y mujeres. En ese ámbito se advierte un edificio que conserva una *loggia* de ventanas, ahora ocluidas, idóneas para su iluminación, aunque ignoramos su datación.

Dispone en sus dependencias de una *almosna* o limosnería, destinada a atender las necesidades básicas de las personas más pobres y de los traseúntes, así como de una sala utilizada como hospital. Asimismo figura la *sinoga de las mulleres*, segregada mediante una tribuna en el piso superior, que contaba con una modesta cofradía, sostenida con los legados piadosos de mujeres notables, uno de cuyos fines consistía en dotar a niñas huérfanas o sin recursos.

El edificio fue objeto de sucesivas obras de acondicionamiento y remodelación entre los años 1439 y 1442, encomendadas al judeoconverso local Gonzalo Manyos y a Muça Colata, moro de Torrellas. El rabino, al parecer, disponía de una casa colindante donde vivía junto a su familia.

Con motivo de la expulsión de 1492 la sinagoga fue decomisada por la Corona, al igual que los ornamentos de la *Torah*, fundamentalmente las *keter* (coronas) y los *rimmonim* (manzanas), cuya plata pesó 53 marcos, es decir,

algo más de doce kilogramos, según atestigua el argentero Abraham Orabuena, que se ocupó de la operación.

En el archivo Capitular de la Catedral se conserva una colección de pergaminos –rescatados de las cubiertas de algunos códices–, en su mayoría bíblicos, que podrían proceder de sus fondos, sin olvidar una pequeña sección miscelánea (una página de *Haggadah*, versículos del *Moed Katan* del Talmud de Babilonia, un *Midrash Rabbah* anotado y un pequeño tratado de medicina en árabe con caracteres hebreos).



Manuscrito hebreo
Biblioteca capitular de la Catedral de Tarazona

Asimismo, en la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid se conserva una Biblia, a la que se denomina *miqdashyah* (santuario), con encuadernación en piel del siglo XVI con el escudo de esta antigua institución grabado en oro y broches de anclaje. Escrita a dos columnas con ilustraciones y disposiciones ornamentales características de la *masora magna*, al comienzo de cada libro, con la primera letra o palabra en dorado, cuenta con anotaciones en tinta roja de Alfonso de Zamora y, lo que es más importante, un colofón donde se indica que fue copiada en Tarazona por el rabino Yom Tob ben Yisshaq Amarillo para uso privado en 1482 y que conservaría hasta el destierro.



Biblia de Yom Tob ben Yisshaq Amarillo,
rabino de la aljama de Tarazona (1482)
Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid

Hornos carnicerías: espacios de alimentación

En un primer momento no existía un *macellum* exclusivo de la aljama, por lo que es lógico pensar que las instalaciones, propiedad del concejo, fueran comunes, aunque con taulas y accesos diferenciados. Dicha infraestructura se emplazaba en las cercanías de la puerta de Lizares, en el barrio de Santa Cruz. Sí que consta, al menos desde 1366, la existencia de un rabino del degüello de la carne, que garantizaba el sacrificio ritual de las reses y su condición *kasrut*.

Sin embargo, de resultas de la guerra de los Dos Pedros, el municipio se planteó un nuevo diseño de las carnicerías, si bien no será hasta 1417 cuando, por imperativo legal y de conformidad con la regulación talmúdica, los judíos dispongan de un establecimiento propio. Éste estaba constituido por unas cambras destinadas al matadero, unas tablas de expedición al *detall* y los corrales donde se guardaban los animales antes de su sacrificio. Radicaba en una de las márgenes de la acequia de Selcos, en el tramo próximo a la placeta de Nuestra Señora.



En numerosas ocasiones dio origen a conflictos, ya que las reses y los despojos que por motivos rituales habían sido desechados por los matarifes se vendían a los consumidores de las restantes comunidades confesionales a precios muy competitivos para rentabilizar su negocio, no pagando, por ende, las sisas correspondientes al arrendador de la carnicería cristiana.

Del horno la documentación apenas se hace eco, salvo algunas menciones esporádicas, como la producida en 1332, en que se adjudica al gobernador de Valencia el monopolio de la fabricación del pan de las comunidades musulmana y judía. No obstante, la toponimia imprimió su huella en la *calle del Forno*.



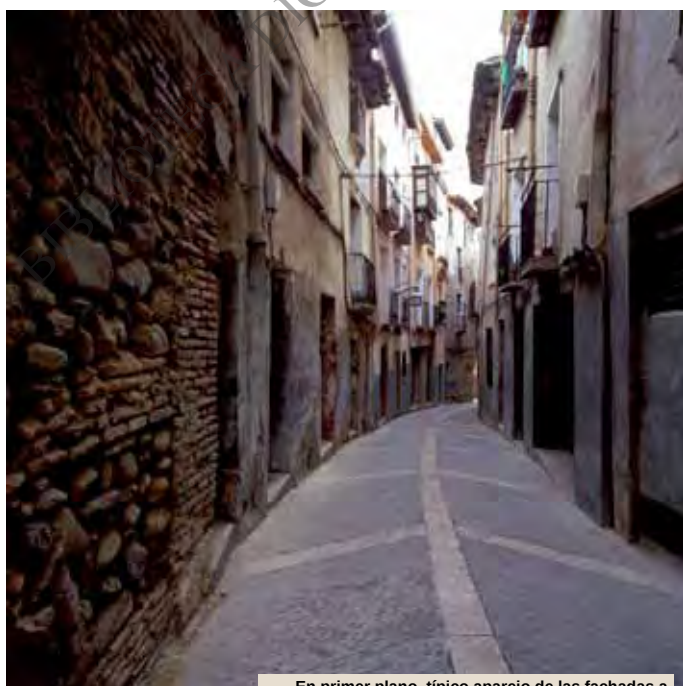
Preparando el pan mazot
Rothschild Miscellany
Israel Museum, Jerusalem

La vivienda: dimensión de privacidad

No se conserva el caserío anterior al conflicto armado con Castilla, en que la judería fue víctima de los incendios, los impactos de los proyectiles y el pillaje incontrolado, salvo algunas bodegas y subterráneos. Al parecer, los hogares más modestos y antiguos estaban contruidos casi exclusivamente con adobe o tapial, a excepción de los cimientos y el arranque de los muros a la altura del suelo.

Después de la reconstrucción de fines del siglo XIV, el material constructivo predominante es el ladrillo, que suele revocarse con mortero de arena fina y cal o con yeso en tonos azules u ocre, tal y como se aprecia en las edificaciones del barrio que han sido restauradas atendiendo a métodos tradicionales. Asimismo, en los interiores el yeso se utiliza en el estucado y revoque de paredes y suelos, y la madera en cubrimientos, vigas y pilares. Salvo excepciones, ni siquiera en las zonas más nobles se emplean sillares escuadrados ni sillarejos, por tratarse de un elemento constructivo muy caro y escaso.

También se emplea el aparejo de mortero de cal con cantos rodados que todavía subsiste, por ejemplo, en los sótanos de la vivienda en chaflán con la placeta de los



En primer plano, típico aparejo de las fachadas a base de mortero de cal con cantos rodados. Rúa Alta

Arcedianos designada con el número nueve y que tiene continuación, a cota de calle, en la parte inferior del muro que corre paralelo a la Rúa Baja, y en algunos tramos de la Rúa Alta, constituyendo uno de los vestigios más antiguos y genuinos del barrio.

La casa denota el rango de sus moradores y proyecta perceptiblemente el *statu quo*, de modo que son palpables las diferencias entre las habitadas por las clases elevadas y las moradas de los segmentos más modestos.

Éstos últimos disponen de muy poco espacio –una casa pequeña mide seis codos por ocho–, con un mobiliario funcional e imprescindible. Por lo general viven en régimen de arrendamiento –se paga entre 1 y 10 sueldos de alquiler, dependiendo de su naturaleza y ubicación–, compartiendo alguna de las estancias con otras familias (cilleros, corrales, cocina, porche...).



Noé y la construcción del Arca
Haggadah
British Library, London



Además de las cambras, que hacen las veces de dormitorio, el lugar donde se reúne la familia es la cocina. Situada en la primera planta, la habitación se gesta en torno a la chimenea, ámbito en el que permanecen más tiempo, colocando cadieras o bancos corridos en al menos dos laterales. Las estancias literalmente se incrustan unas en otras, fruto de las particiones de las herencias y de una concepción orgánica de la vivienda.

Las clases acomodadas de notables viven en la zona más residencial, donde la propiedad alcanza valores que oscilan entre 750 y 1.000 sueldos, cuando las más humildes se sitúan entre 100 y 200 sueldos. Arquitectónicamente responde al modelo de caserío aragonés típico, no muy dispar del que encontramos en el resto de la ciudad, máxime al encomendarse su ejecución a los maestros de casas mudéjares, que ejercen un verdadero monopolio en el campo de la construcción.

Se edifica en dos alturas, además del sótano (para almacén de víveres y materias primas) y la falsa o desván (utilizado como granero, además de atenuar los rigores del clima). A la planta baja se accede a través del porche; cuenta con distintas estancias o *palacios* con usos diversos (almacén de grano, utillaje artesanal o zaguán), así como cuadras, corrales y cámaras de desahogo.

Al fondo, unas escaleras conducen al piso superior, donde se halla la cocina y las cambras, habilitadas para el descanso, con pequeñas estancias anejas o retretas. Son escasas las familias que cuentan con un comedor diferenciado, y menos aún las que contratan servicio doméstico. Según el gusto de sus moradores decoran sus paredes con cortinas, reposteros, raceles, traveseros y cojines en colores muy vivos (rojo, amarillo, etc.).



3. La necrópolis:

Espacio de inhumación

El *fosar* es denominado eufemísticamente *bet jayim* o *bet olam*, es decir, casa de la vida o de la eternidad. Cumpliendo con la distancia mínima exigida de cincuenta codos respecto a la judería, su solar –ocupado por la antigua Fosforera y el convento del Carmen– se emplaza entre la calle de Caldenoguea y el camino de Mataperros, en un suave promontorio que limitaba con la Plaza de la Almeora, cerca de la Puerta de la Carrera de Cervera y de la Puerta la Era, en la parroquia de la Losilla.

Perteneciente a la aljama y limitado por una cerca, se situaba en terreno inculto, en declive y con los sepulcros orientados hacia Israel. El sepelio se realiza en ataúdes trapezoidales con una longitud aproximada de 2,3 metros, en los que se empleaban clavos de hierro con cabeza de pestaña y sección cuadrada para ensamblar el armazón, yaciendo el difunto en posición decubito supino y en la misma orientación del terreno. Los ajuares con los que suelen inhumarse son muy modestos, y consisten fundamentalmente en objetos de contenido emocional (anillos, sortijas, pendientes, alfileres, colgantes, collares, etc.). Unas piedras tumulares o *massevoth* indican el lugar exacto de la sepultura para no transmitir impureza al pisarla.



Duelo por la muerte de Jacob
Golden Haggadah
British Library, London

El cadáver, después de un minucioso proceso de lavado (*tahará*) y afeitado, es amortajado con un lienzo de lino (*tajrijin*). Mientras, y en señal de luto, se derrama el agua de las tinajas y cántaros de la casa. Precisamente los conversos, llevados de su melancolía, añoran la cuidadosa liturgia observada en el judaísmo en el tránsito al más allá, muy desatendida, a su juicio, por los creyentes cristianos: *mirat con que magnificencia hazen sus co-*

sas y las mueven, que no lo fazen asi entre nosotros, que quando algun finado llevan los nuestros, tan presto como lo sacan de casa lo tienen en el cimiterio.

Existe constancia, gracias a los testamentos, de la cofradía de *Cavarim* ("enterrar muertos") o *cavafuesas*, una de las más antiguas y arraigadas en las aljamas del reino de Aragón. Entre las obligaciones de sus miembros, donde no hay discriminación por razón de sexo, consta la visita sabática de los enfermos, así como cumplimentar a los hijos de los cofrades en la noche de bodas, velar los difuntos, consolar a sus familias en el duelo y rezar por su alma en la sinagoga.



El Arca de la Alianza
Haggadah de Sarajevo
Museo Nacional de Bosnia, Sarajevo

III

ESTRUCTURA SOCIAL

1. POBLACIÓN

2. ARQUITECTURA FAMILIAR Y LINAJES

3. LA MUJER

4. ESTRATIGRAFÍA SOCIAL: LAS MANOS

BIBLIOTECA DIGITAL DEL CIDICSEF



III

ESTRUCTURA SOCIAL

1. Población

En los *fogajes* o censos fiscales elaborados entre 1386 y 1404 –esto es, tras la mortandad sufrida en la Peste Negra y los estragos de la guerra con Castilla–, se adjudica a la ciudad un total de 300 casas, incluyendo ambas minorías, pero omitiendo a nobles y eclesiásticos, lo que le sitúa entre las poblaciones de segundo rango en la jerarquía urbana aragonesa.

Gracias a un registro contable interno o *pinqás*, conservado en la Biblioteca Nacional de Israel, sabemos que la judería se componía de 52 hogares –en torno a las 210-235 personas, pues suele aplicarse un coeficiente de 4,5 miembros por unidad familiar–, en una ciudad que en estos momentos alcanzaba los 1.300 individuos, excluyendo, claro está, a las personas exentas de pagar

***Pinqás* o registro contable de la aljama de Tarazona (1407)**

Yah. Ms. Hab. 242

Biblioteca Nacional de Israel, Jerusalem

impuestos. Ello se corresponde con los 55 varones adultos que intervienen en las escrituras coetáneas. A título comparativo, la judería de Daroca contabiliza en estos años cuarenta viviendas.

Si atendemos a las fuentes notariales, a fines del siglo XV había incrementado levemente sus efectivos, hasta situarse en el entorno de las setenta familias, una de las causas que explica, junto a factores políticos y religiosos, su expansión por la *judería nueva*, elevando su población a una cifra aproximada de 275-325 personas.

La condición fronteriza de este enclave fomenta los frecuentes movimientos migratorios en un sentido y en otro, de modo que el balance solía equilibrarse, al igual que sucedía con los intercambios comerciales, consolidando los vínculos de parentesco existentes con las aljamas castellanas y navarras.



Panorámica de la Zuda, desde el río Queiles, presidida por la torre de la iglesia de la Magdalena y el palacio Episcopal.

2. Arquitectura familiar y linajes

La onomástica cobra especial relieve entre sus miembros, pues, según la tradición bíblica, no sólo identifica a la persona sino que establece una conexión espiritual con quien lo ostenta. Aunque existe plena libertad en su elección, los progenitores suelen decantarse por el de los abuelos fallecidos, máxime si se trata de la rama paterna, aunque también es común, tanto en los grandes linajes como en los más modestos, que los tíos den nombre a los sobrinos.

Si analizamos los cerca de trescientos varones censados a lo largo del siglo XIV, se verifica una primacía de los nombres bíblicos mencionados en la *Torah* o en los libros de los Profetas, y los que contienen el nombre de Dios o expresan gratitud hacia su Creador, ya que comprenden más de las tres cuartas partes: Juçe/Jucef (15%), Sentó/Sen Tov (15%), Açach/Isaac (11%), Simuel

(10%); Abraham (9%), Mosé (8%), Jehudá (6%), Salamón/Salomón (4%), Jaco/Jacob (3%). En un segundo plano aparecen Alazar, Barzilay, David, Haym y Ezmel, que aportan respectivamente el 2%; mientras que el resto no alcanza esta cota mínima.

Entre las mujeres, donde son más comunes los nombres compuestos, son minoría los de origen bíblico (Ester o Raquel), destacando, por el contrario, los de etimología romance o árabe. Así, Ceti, Oro, Bellita, Sol/Soli, Dueña, Cinfa y Jamila, con sus diferentes combinaciones (Soloro, Oroceti, Ordueña, etc.), suman el 75% del total.

La familia –ámbito en el que se desarrolla la vida privada de los individuos y se transmite la herencia inmaterial– implica a todo el grupo doméstico, pues no se limita a las personas ligadas por vínculos de parentesco, sino que se proyecta sobre todos los que viven en la misma casa bajo la autoridad del patriarca. A las relaciones afectivas, por tanto, se añade la comunidad de intereses.

El control del matrimonio de los hijos obedece a la vertiente económica y social de esta institución, por su enorme potencial para crear alianzas y vínculos de solidaridad. El individuo halla así su anclaje vital no tanto bajo al amparo del *kahal* como en un parentesco exten-

so y cohesionado, apoyado en un sistema de concentración de linaje, al amparo de la *bait* o casa del padre, y un apellido patrilineal, heredado del antepasado fundador.



Los hogares conyugales simples, compuestos por los esposos con o sin descendencia, y viudas con hijos no emancipados, son vulnerables, ya que el relevo generacional se supedita a la longevidad del cabeza de familia –con una expectativa media de vida de 40-45 años–, que se puede truncar por accidente o enfermedad. En consecuencia, se tiende a primar el modelo de hogares conyugales extensos que incorporan ascendientes (padres, abuelos y tíos), descendientes (nietos y sobrinos) o colaterales (hermanos y primos), junto a los agregados de la familia política (yernos y cuñados).

Si tabulamos los linajes vigentes en el período 1370-1415, en cuanto al número de sus miembros adultos, los resultados son elocuentes, pues muestran la vigencia de los dos modelos señalados: Abençahadía, Azamel y Leví (10); Arrueti (9); Benosiello (8); Abenluengo, Abjoxar, Alborgí, Gormezano y Panplonés (6); Acecrí y Laquef (5); Abenaçán, Abet, Altixifi, Amarillo, Cardeniel, Francés, Portiello, Saprut y Trevago (4); Alfaquí, Alfofí, Avemoder, Axecu, Axivilí, Beacén, Carruch, Cuxniel, Chico, Chivacich, Falcón, Hamiz, Jacavix, Matarón, Pago y Xohen (3). Frente a ellos, casi 75 denominaciones familiares poseen un representante y 30 solo dos.

3. La mujer

Aunque la mujer es silenciada y relegada a un segundo plano en las fuentes, como es pauta común en la Edad Media con independencia de la confesionalidad,

constituye uno de los pilares básicos de la sociedad judía, pues es quien inculca a sus vástagos, hasta los cinco o seis años en el caso de los chicos, y hasta la adolescencia en el del niñas, los fundamentos éticos, morales y religiosos que conformarán su universo de creencias y valores. Además



Escena de unas adolescentes
Haggadah de Sarajevo
Museo Nacional de Bosnia, Sarajevo



instruirán a las jóvenes del grupo, tanto en las labores textiles (hilar, coser, tejer, bordar, etc.) como en las estrictamente domésticas (cocinar, cocer y amasar el pan, lavar la ropa, limpiar el hogar, etc.) antes de matrimoniar.

Desde un punto de vista religioso, son las responsables de cumplir los preceptos que se realizan en el interior del hogar, como la preparación del *hamín* y el encendido de las velas antes de la puesta del sol en que comienza el *Sabbat*; el rito de la *hallá* o el proceso de elaboración de la carne para garantizar su condición de *kasrut* (lavado, desangrado y purgado, en especial la extirpación del nervio ciático).

La mujer vive en un contexto eminentemente patriarcal, donde el protagonismo político recae en el varón que, a través del vínculo conyugal, la transforma en soltera, casada o viuda.

En el matrimonio interviene una doble estrategia económica y religiosa. La elección del cónyuge se lleva a cabo con cuidado, prefiriendo una persona versada en la Ley o la hija de un estudioso del Talmud, con lo que se sientan las bases para consolidar la tradición. El hombre no debe preocuparse en la elección de su mujer en su belleza o su dote, sino en su piedad, sus aptitudes para la fecundidad y la moralidad de sus padres, sobre todo la de sus tíos paternos, porque los infantes la emularán.

La futura esposa encuentra en el matrimonio diversos beneficios sociales y jurídicos, consagrados y garantizados en la *ketubbah*, como el sustento (*she'era*), el vestido (*kesutah*) y el débito conyugal (*onah*), así como unos cuidados mínimos con respecto a su salud. Si bien al enviudar –en algunos momentos del siglo XV las viudas estaban al frente de una de cada diez unidades familiares–, si cuenta con suficientes medios económicos, adquiere cierto grado de autonomía, pues administra los bienes del marido hasta que sus hijos varones adquieren la mayoría de edad.

Matrona judía asistiendo a un parto
Haggadah de Sarajevo
Museo Nacional de Bosnia, Sarajevo



Además colaboran en el mantenimiento y viabilidad familiar con su trabajo, su tiempo y sus capacidades. Así, en el ámbito doméstico interviene en la elaboración de alimentos, la confección de vestidos, el acarreo del agua, la recogida de leña, el mantenimiento del fuego, la atención de los animales y las tareas hortofrutícolas, la venta en el mercado de los productos elaborados por los miembros de la familia, el cuidado de las personas enfermas o mayores, la crianza y educación de los hijos, la preparación de remedios curativos, la limpieza de las habitaciones, etc.

Por otro lado, su universo laboral no es muy diferente del ejercido por cristianas y mudéjares: la manufactura textil –confección de ropa interior (camisas, paños menores y prendas interiores), ropa del hogar y ajuar (sábanas, manteles, servilletas, napeas) y complementos (tocas, velos, etc.) y remodelación o remiendo de prendas usadas–, la elaboración agroalimentaria –panadería, principalmente– y el servicio doméstico (cocineras, mozas de servicio, etc.). Se diferencian solo en aquellas áreas en que se singulariza la comunidad hebrea, como la actividad mercantil y crediticia (tenderas, corredoras y *logreras*) o en la práctica médica como *sanadoras*, parteras y comadronas.

4. Estratigrafía social: Las *manos*

La sociedad judía se articula internamente, a tenor de su riqueza y nivel tributario, en tres estamentos o *manos*, a saber, mayor, mediana y menor.

Como sucede en comunidades de cierto rango, en la cúspide se sitúa una clase elevada, cuya hacienda es *arto riqua*; un nivel medio-alto, del que *tiene bien en que bevir y buenas posesiones*; un amplio segmento, que *tiene razonable hazienda*; un umbral de modestia, con ingresos suficientes para el alimento, el cobijo y el vestido; los que viven en la estrechez y rozan la pobreza, pues *apenas tienen en que pasar su vida*; y los que dependen de la caridad, por ser *muy desamparados y pobres*.

Sin embargo, existen otros factores de prestigio muy valorados, entre los que destacan la sabiduría derivada del estudio de la *Torah* (los cinco libros de Moysen); las prácticas piadosas y caritativas; y la estirpe y los ascendientes (si una persona tiene noble linaje alumbrará un hijo como él). No siempre existe una clara concomitancia entre la fortuna inmaterial y la material, es decir, entre el nivel social –donde la reputación, la dignidad, la solvencia moral y la estima intelectual y religiosa cuenta muchísimo– y los niveles económicos.



Tabla del *Ecce Homo*

Pietro Morone (1566). Escena de los rabinos asistiendo a la circuncisión de Cristo
Iglesia de la Magdalena de Tarazona

En la cúspide de esta hipotética pirámide, los grandes personajes de la comunidad siempre pretendieron proyectar su situación de preeminencia, incluida la indumentaria, lo que obligó a que las autoridades comunitarias limitaran en el último tercio del siglo XIII el uso de tejidos de tonalidades claras y pastel o los adornos lujosos, por el recelo que suscitaba entre los cristianos y sus correligionarios.

Esta oligarquía goza de una situación saneada, gracias a los ingresos que les brinda la actividad profesional y los múltiples negocios en los que están involucrados, engrosados con las rentas generadas por los préstamos del capital y el arrendamiento de bienes raíces.

De hecho, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIV, cuatro personas realizan más de la mitad de las operaciones crediticias: Leví Pamplonés, Mardohay Laquef, Abraham Azamel y Mosé Abençahadía. Otro índice de riqueza lo constituye el valor de la vivienda habitual. Una minoría, que vive cerca de la sinagoga, la tasa en 1.000 sueldos (Mosé Abençahadía, Leví Pamplonés, Jossua Ezquerra y Jehudá Abenfora) y un sector también selecto la evalúa entre 500 y 750 sueldos, cantidades inasequibles para el resto de la población.



Rúa Alta, también llamada Carrera Mayor de la Judería, residencia de las familias más poderosas.

Al poder económico y la condición por lo común de mercaderes y corredores –también ciertos intelectuales, médicos o *metges* (Amarillo, Piedra, alias Salvat, Azamel) y artesanos especializados como los argenteros (Orabuena y Azamel)–, sumarán el control de las instancias políticas de la aljama, hecho que permanecerá inalterable hasta las primeras décadas del Cuatrocientos, coincidiendo con la conversión de un sector significativo de sus integrantes, pues hasta entonces se perpetúan determinados linajes en el adelantazgo.

El grueso de la población –el *común*– se engloba en la mano media o mediana, cuya base social, amplia y heterogénea, mantiene un casi permanente litigio con los *los mayores de la aljama de los judios de la dita ciutat*, en especial por el reparto de las cargas fiscales.

Prevalece la práctica artesana o fabril por cuenta propia –aspiran a *tener obrador e bevir de mi treball*–, el pequeño comercio y las profesiones liberales que no requieren alta cualificación, compaginando el ejercicio de su profesión con el préstamo a pequeña escala. Suelen ser propietarios de una vivienda modesta, con un taller en la parte inferior, y una pequeña heredad, que deben hipotecar en coyunturas adversas.



Último tramo de la calle Judería, con las fachadas restauradas.

La mano menor agrupa a los judíos con escasos recursos, que afrontan serias dificultades para atender sus deudas e incluso para abonar los impuestos, pues los ingresos primordiales, cuando no los únicos, provienen del salario obtenido con su trabajo. La vivienda es arrendada y, por lo general, compartida con otras familias, destinando al menos la décima parte de sus ingresos a satisfacer el alquiler. Su detección es muy compleja, ya que no suelen aparecer en las escrituras públicas, lo que les condena al anonimato. En su mayoría son pequeños artesanos relacionados con la industria textil o de la piel (sastres y zapateros remendones, por ejemplo).

Si nos atenemos a lo que sucede en las comunidades hebreas de Jaca, Huesca o Teruel, para pertenecer a este estrato el patrimonio familiar no debe superar el umbral de cincuenta o cien sueldos.

La desigualdad social entraña la creación de unos mecanismos de tutela hacia los más desfavorecidos, cuando es insuficiente el precepto del Deuteronomio, que exige la práctica regular de la caridad. La cofradía asistencial más importante, que toma el nombre genérico de *almosna*, nace en torno al año 1369, gracias al impulso de la iniciativa privada, que la nutre a través de las donaciones y mandas testamentarias, siendo administrada por dos limosneros.



La cofradía de la almosna mantiene el hospital para los más necesitados
Haggadah de Sarajevo
Museo Nacional de Bosnia, Sarajevo

IV

ACTIVIDAD ECONÓMICA

1. EL MUNDO AGROPECUARIO

**2. ARTESANOS Y CORPORACIONES
DE OFICIO**

3. ACTIVIDAD MERCANTIL

4. EL PRÉSTAMO CON INTERÉS

BIBLIOTECA DIGITAL DEL CIDI CISEF



IV ACTIVIDAD ECONÓMICA

1. El mundo agropecuario

La historiografía tradicional ha negado cualquier vinculación de los judíos con las tareas agrícolas, lo que es cierto solo en parte. En el caso de Tarazona, aunque no se dedicaban profesionalmente a esta actividad, se ocupaban de trabajar las pequeñas heredades que poseían, como huertos y viñedos, para atender el consumo familiar y, en su caso, comercializar los excedentes.

Así lo demuestra un *pinqás* o registro de 1407 redactado por el *cofer* o notario, procedente de los archivos de la aljama, donde consta la multa impuesta a *algunos judios que dezian que en festa habian ido a vendimar* en la semana que se celebra la fiesta de los Tabernáculos, que coincide con el fin del año agrícola. Es más, en ciudades de mayor rango como Huesca, en el impuesto del *brazaje* –rendimiento del trabajo personal– se mencionan, entre otros oficios, a los piqueros, cavadores y labradores.

La tipología de las explotaciones responde a la triada mediterránea, con un neto predominio del viñedo –si en el siglo XIV, incluyendo los majuelos, significaba el 60%, esta cifra se eleva en la segunda mitad del Cuatrocientos hasta un 75%–, seguido de las tierras destinadas al cultivo del cereal (trigo, centeno, cebada y candeal) y plantas textiles, como el lino y el cáñamo (15%), así como el olivar (10%), intercalado en ocasiones entre las cepas.

La producción oleícola y vitivinícola de 1492 se redujo a tan apenas 20-25 arrobas de aceite –entre 200 y 225 litros, equivalente al consumo de la ciudad de Zaragoza

durante una semana— y 9 toneladas de uva —lo que en un año normal equivaldría a no más diez mil cepas—, *porque no se regaron ni lavraron*.

Predomina la pequeña propiedad, ya que el 70% de los titulares posee una heredad o tierra de labor. Sin embargo, se encuentra desigualmente repartida, como sucede en Calatayud, pues tan solo Jucé Orabuena controla en la última porción del siglo XV la quinta parte del patrimonio agrario de la comunidad. Bien es cierto que esta tónica no era la habitual, ya que un siglo atrás ni siquiera judíos tan poderosos como Jehudá Abenluengo y Leví Panplonés alcanzaban cotas superiores al 10%.

Por lo común se sitúan en los términos de Cayuel, El Forco, Torralba y Valsié, y las carreras de Borja, Vierlas y Santa Cruz. Su tamaño es reducido, presentando un promedio de cincuenta áreas, es decir, según el cómputo de la época, entre cuatro y doce peonadas.

Sus dueños suelen ceder en arriendo las explotaciones mediante un canon o *alcabala*, cuyos contratos están en vigor entre cuatro y siete años —el contrato más prolongado es de un decenio—, dependiendo de si se trata de tierras de regadío o de secano. La retribución oscila entre un 17% y 22% de la producción bruta —de la que habría que deducir impuestos, inversiones y diezmos—, obligando a los labriegos a invertir una mayor intensidad de trabajo por unidad de superficie para superar el nivel del autoconsumo. Solo si se percibe un censo perpetuo en dinero, modalidad poco extendida entre los arrendadores judíos, se calcula sobre el 10% del valor catastral.



Escena bíblica
Haggadah de Sarajevo
Museo Nacional de Bosnia, Sarajevo

La segunda modalidad más común, señaladamente en los viñedos, es la *aparcería* o contrato *a la parte*, en que se percibe una porción de la *collida* o cosecha pactada por las partes, por lo general a medias o al tercio.



Historia de José
Haggadah de Sarajevo
Museo Nacional de Bosnia, Sarajevo

Uno de los medios habituales de adquirir la propiedad es mediante compraventa o ejecución hipotecaria por impago. Un 70% de esas transacciones procede de vendedores cristianos y un 15% de mudéjares; el porcentaje restante se realiza en sentido inverso, es decir, de titulares judíos a favor de cristianos.

En cuanto a la ganadería, se crían pequeños rebaños de ovejas en las landas, única raza capaz de subsistir en terrenos tan pobres, en cuyas colinas pastan, pero su peso económico es poco relevante.

2. Artesanos y corporaciones de oficio

A *priori*, los judíos se especializan en el flujo de mercancías y capitales, y en la fabricación de bienes de consumo, sin mostrar interés por la industria extractiva o la manufactura de bienes de equipo, terreno ocupado por las dos comunidades restantes. Este equilibrio en la *biodiversidad* productiva es un hecho, por ejemplo, en la industria de la madera, en que no se registran fusteros, carpinteros o toneleros judíos, pero sí musulmanes.



Parte de los artesanos judíos se dedican al curtido de la piel y el calzado.

Si procedemos a una distribución por sectores de la producción artesanal –que emplea a más de la mitad de la población activa de la aljama, de los cuales un tercio son zapateros– atendiendo a la materia prima utilizada, los resultados son los siguientes: piel y calzado –pelliceros, zapateros, tundidores, albarderos, bolseros y baldreseros– (50%), textil –tejedores y sastres– (29%) y metal –caldereros, cerrajeros y argenteros– (21%).

Las tiendas-obradores de los pellejeros y curtidores, que se aprovisionan principalmente del *macellum* judío, se acondicionan en la planta baja de la vivienda. Aunque al principio se sitúan cerca de la barbacana de la judería, tienden a trasladarse a la Judería Nueva. Del curtido de las pieles se obtienen distintos productos y calidades: badanas (carnero u oveja), cordobanes (macho cabrío o cabra) y sardones (vacuno).



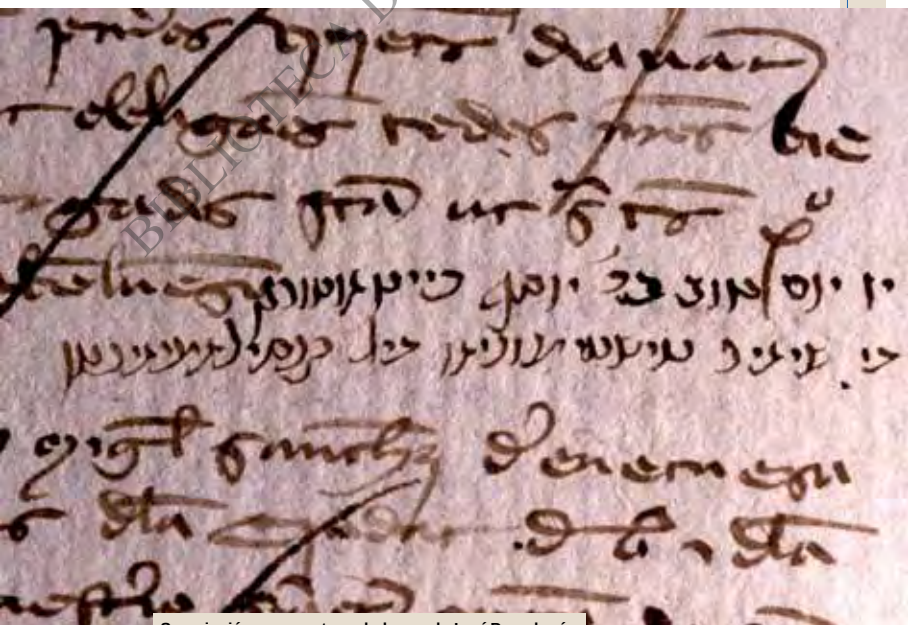
Excavaciones arqueológicas realizadas en el sótano del edificio número 9 de la placeta de los Arcedianos.
Fotografía: Juan José Bienes Calvo

En la corporaciones de oficio mixtas de pelaires y tejedores sus miembros guardan cierta proporcionalidad con respecto a su peso económico real y la cuota de mercado, distribuyéndose sus plazas entre cristianos (60%), judíos (30%) y mudéjares (10%).

3. Actividad mercantil

La ciudad se beneficiaba de su posición de encrucijada por su equidistancia con Navarra y Castilla, así como la consideración que tenía el Somontano Ibérico para muchos mercaderes como antesala para el gran área macroeconómica y geopolítica del Valle del Ebro.

El sistema de distribución reviste algunas singularidades. Un total de cinco botigas—en competencia con Calatayud—, de un total de diez, contratan agentes comerciales que en sus viajes por Navarra, la Rioja, Soria y Aragón dan salida al stock del almacén, cuyo tráfico se potenciaba gracias a los vínculos parentales con las aljamas locales.



Suscripción en caracteres hebreos de Leví Pamplonés
 Archivo Histórico de Protocolos de Tarazona
 Protocolo de Bernat de Castelblanch, 1384, fol. 90v

Los judíos ponen en circulación tejidos de calidad media y baja destinados a un mercado eminentemente rural no muy exigente, pues los textiles de calidad superior (originarios de Perpiñán o Londres) son adquiridos a los mercaderes de la capital del reino. Conocemos la identidad de alguno de estos patronos-mercaderes, entre los que se encuentran en el siglo XIV, Jossua Ezquerria, Abraham Azamel, Mosé Abençahadía, Leví y Gentó Panplonés y Gentó Avemoder. Aunque no llegaron a fundar compañías mercantiles con capital participado, al estilo de las barcelonesas o zaragozanas, sí establecieron alianzas puntuales en cuanto a la lana y el trigo.

Paralelamente, son habituales los viajes de sorianos y riojanos para vender pequeñas cantidades de cueros, queso, lienzos, margas, estopa y hierro, adquiriendo paños diversos, aceite, papel, pimienta, azafrán y especias en general.

Su área de influencia, por lo demás, no sólo aporta la base alimenticia y las materias primas de su industria artesanal y manufacturera, sino también un mercado de consumo, amén de que la propia ciudad, con una población residente notable, crea un mercado local que permite una división del trabajo elemental.



Plazuela de La Mata,
sector comercial de la judería

A ello colaboró decisivamente la institucionalización de la feria anual, celebrada en julio y septiembre, según disposición despachada por Jaime I en 1301 y confirmada en 1320. Su singularidad, al igual que la de Daroca y Calatayud, era la notabilísima presencia de gentes oriundas de Castilla, en su doble vertiente de compradores y vendedores. Cuando las medidas fiscales o proteccionistas lesionaban su presencia o la hacían poco atractiva, de inmediato las caídas en la recaudación eran drásticas. No en vano, en las *taulas* o aduanas se abonaba el impuesto de las Generalidades, que aplicaba un gravamen del 5% sobre el valor del producto. Además, como sucedió en 1333, se ponía en grave riesgo el suministro de trigo, ante la incapacidad del almudí y la cilla del obispo por garantizar su abastecimiento.

Aunque ya he aludido al papel económico de la mujer, subrayo ahora la existencia de tenderas o *regatonas*, propietarias o copropietarias junto a sus maridos, y de pequeños establecimientos y tiendas dedicados a la venta *al detall* de todo tipo de *bofonarias*, es decir, utensilios (agujas, alfileres, tijeras, puñales, herramientas), menaje (escudillas, platos, cerámicas, cubiertos), complementos (cintas, adornos, sombreros, sedas) y textiles (paños, lienzos, calzas, chapines, zapatos).

Los agentes comerciales no estaban organizados en corporaciones como en Huesca, Barbastro o Zaragoza, pero sí mostraban cierto grado de especialización y gozaban de un merecido prestigio. Destacan los *corredores de bestias* o équidos, esenciales en el transporte terrestre de personas y mercancías.

4. El préstamo con interés

El crédito, que ignora las barreras sociales e impregna las economías domésticas altamente endeudadas, es ejercido con regularidad por unos pocos judíos, obligados a jurar en septiembre a *non dar a logro sus dineros si non iusta la forma e mandamiento del dito senyor rey*, aplicándose un 20% anual –cuatro dineros por libra al mes–, a tenor de lo dispuesto por Jaime I en 1254, *segund fuero et costumpne d'Aragon*.



Prestamistas judíos

Vidal Maior (finales de siglo XIII y principios del XIV)

Ms. Ludwig

Getty Museum, Malibú (California)

En períodos de carestía, son obligados a conceder moratorias para atenuar la tensión social, estableciéndose las primeras conocidas bajo el reinado de Jaime II (1320-26).

A este respecto, es necesario distinguir entre la profesionalidad, la habitualidad y

la incidentalidad, donde no sólo importa el número de negocios formalizados y el importe bruto interanual, sino el porcentaje neto en los ingresos del acreedor. En el período 1370-1400, por ejemplo, Leví Panplonés controla un tercio de las operaciones, mientras que Mosé Abençahadía, Mardohay Laquef y Abraham Azamel se reparten un 10% respectivamente.



Personajes judíos

Retablo de san Fabián y san Sebastián (1460-75)

Museo Comarcal y Colegial de Daroca

Atiende necesidades estacionales o coyunturales de agricultores y artesanos, con un claro componente mudéjar en las áreas rurales, pero también clérigos, entre los que destaca el obispo Calvillo, que en 1380 hubo de empeñar una cruz de plata con piedras preciosas que portaba en la capa pluvial. Al tratarse de un préstamo de consumo, más de la mitad de las escrituras firmadas no supera los 100 sueldos.



Vista de la Zuda desde la Rúa Alta

Asimismo contribuyen a financiar la deuda pública a corto plazo –tres o cuatro meses– de concejos (Tarazona, Monteagudo, Vierlas y Malón) y aljamas mudéjares (Ágreda, Torrellas y Santa Cruz), con un ámbito de acción de 20 kilómetros de radio.

Si los cristianos y los mudéjares que acuden en solicitud de un préstamo responden a segmentos sociales dispares, lo mismo sucede en cuanto a su procedencia geográfica. Ello no quita para que la clave de la bóveda descansa en los vecinos de la ciudad de Tarazona, que demandan el 65% del capital. Si atendemos a las parroquias, predomina el barrio de El Cinto (35%) –donde viven las familias influyentes y casi la cuarta parte de la población–, y Juselcos (35%), habitada por artesanos. Frente a lo que pudiera deducirse, el balance entre el capital judío acreedor (51%) y el deudor (49%) está equilibrado; y la presencia de los moros de su aljama es marginal (4%).

En el segundo escalón se sitúan las poblaciones del perímetro rururbano y los núcleos situados en las inmediaciones, cuyo cinturón hortofrutícola y vitivinícola abastece de alimentos y materias primas a la ciudad. Así, se significan con un 3-5% Ágreda y Trasmoz; con un 2-3%, Vierlas, Novallas Monteagudo, Malón y Grisel; y, por último, Torrellas, Tórtolas, Samanes y Los Fayos, con no más del 1-2%. El área de influencia crediticia se extendería en torno a 200 kilómetros cuadrados.

El período del año en que se registra mayor actividad en cuanto a la suscripción de préstamos se centra en marzo-mayo (36%) y en enero-diciembre (18%), mientras que en julio-octubre se registra una clara atonía. Según los contratos firmados se acuerdan plazos de amortización trimestrales (21 %), semestrales (15%) o anuales (45%).

En cuanto a la amortización, en un 40% de los casos se fija la feria de septiembre, con clara primacía de la fiesta de san Miguel, en que han podido recapitalizarse. En efecto, en estas fechas los campos están vendimiados, con lo que los agricultores tienen activos frescos –con frecuencia el pago se realiza en especie mediante la cosecha–; y los artesanos han vendido sus manufacturas, tanto para el mercado interior, en el que operan a través del mercado semanal o en el horario de apertura al público en días laborables, como para exterior, esencialmente rural y aldeano.

V

ORGANIZACIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONAL

1. LA ALJAMA

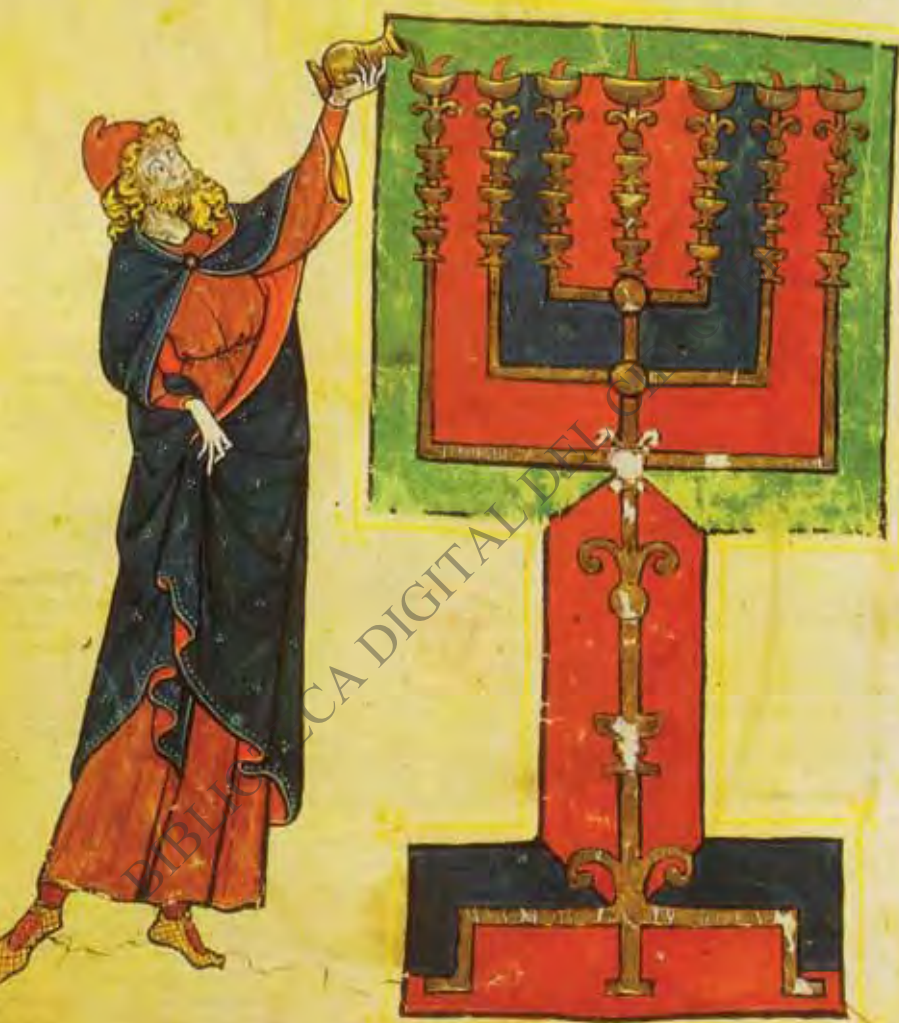
2. ÓRGANOS DE GOBIERNO

El consejo o *ansé ha-ma'amad*

Los adelantados o *mukdamim*

3. HACIENDA Y FISCALIDAD

BIBLIOTECA DIGITAL DEL CIDICSEF



זה המעדה וזה הדרך העתק שמן כנורות

V ORGANIZACIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONAL

1. La aljama

Los judíos no son naturales del reino, pues no gozan de la consideración de aragoneses en el sentido foral del término. Cuentan, eso sí, con un *status* jurídico especial, derivado de su directa vinculación con el monarca, ya que en cuanto *proprietas regis* forman parte del Real Patrimonio, por lo que participan en la estructura institucional no como súbditos, sino como vasallos. Su singularidad no radica en la pertenencia a un territorio, como los primeros, sino en la religión, dado que pertenecen a una determinada comunidad de creyentes.

Bajo esta premisa, están obligados al abono de determinados impuestos y derechos, disfrutando como contrapartida de una autonomía casi total, siguiendo los dictados del *Talmud-Torah*, en el ámbito del Derecho privado (familia y sucesiones) –aunque sea habitual que invoquen instituciones netamente aragonesas como la viudedad y la legítima foral, por ser más ventajosas–, muy notable en el terreno mercantil, y parcial en cuanto a su potestad normativa, institucional, judicial y penal.



Jaime I recibe los fueros de manos de Vidal de Canellas, obispo de Huesca

Vidal Maior (finales de siglo XIII y principios del XIV)
Ms. Ludwig. Getty Museum, Malibú (California)

Téngase en cuenta que el Derecho rabínico es de naturaleza personal y se aplica solo a los judíos, mientras que si afecta o entra en colisión con otras comunidades confesionales, en especial la mayoritaria, se aplica el Derecho foral que, en cuanto territorial, se aplica a todos los habitantes que viven en Aragón.

La *universitas judeorum*, aljama o *kahal* se comporta de forma homóloga al concejo cristiano o mudéjar, donde se acatan las decisiones adoptadas por la mayoría y se efectúa un reparto de funciones y responsabilidades derivadas de su arquitectura política. Son miembros netos los cabezas de familia y los varones mayores de edad, precisando en su constitución un *quorum* mínimo de diez personas o *minyán*.



Perspectiva de la Rúa Baja desde la plaza de los Arcedianos

Tiene la facultad de promulgar *hordinamientos* y *secamas* o regulaciones internas “a proveyto et utilitat de los ditos judios”. En su toma de posesión, los oficiales reales, como sucede con el baile, que actúa de interlocutor directo entre el monarca y las distintas autoridades locales, juran salvaguardar los derechos y peculiaridades de las tres comunidades. El texto es incontrovertible al comprometerse bajo juramento a “guardar a la dita aljama et a los moros et christianos, et a todos aquellos a qui se conviene fueros, privilegios, usos, costumpnes, segund ley de judios a los judios, et a los moros segund çuvia, et a los christianos segund fuero”.



Rabino enseñando los textos sagrados a sus discípulos
Haggadah de Sarajevo
Museo Nacional de Bosnia, Sarajevo

La asamblea o *plega* se celebra en la sinagoga, bajo la presidencia de los adelantados, según costumbre inveterada, al igual que los moros se congregan en la mezquita, siendo convocados mediante pregón público por el nuncio o *albedí*. Aunque la asistencia no fue siempre todo lo nutrida que debiere, los acuerdos allí tomados vinculaban a toda la colectividad.

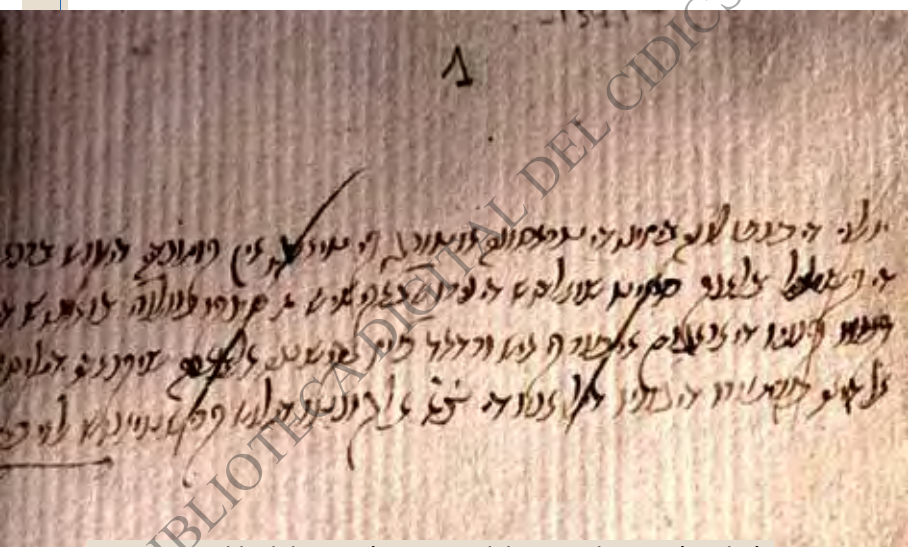
Prácticamente la mitad de sus miembros con derecho a voto no asiste salvo

en muy contadas ocasiones, de modo que no suele haber más de veinte personas en las reuniones ordinarias. Solo en las que se dilucidan asuntos trascendentes –firma de la guarda de la judería, aplicación de las sisas, elección de cargos, prorratas de impuestos, nombramiento de procuradores plenipotenciarios, etc.– asisten un 80% de los convocados, es decir, la práctica totalidad, si exceptuamos a enfermos, ancianos, ausentes o los que tenían obligaciones inaplazables.

Si analizamos las personas que acuden con asiduidad durante el siglo XIV, comprobamos que las decisiones son adoptadas por una docena de *pater familias*, pertenecientes, por ende, a los linajes más poderosos. La presencia del artesanado es muy débil, quizás por su propia indiferencia respecto a la política comunitaria –probablemente las grandes decisiones no se gestan en la aljama, sino en el reducido círculo de las autoridades cristianas, por lo que mostraban cierto escepticismo–, lo que acentúa el grado de oligarquización. Este panorama cambiará en la centuria siguiente, cuando surgen unas tendencias más paritarias.

2. Órganos de gobierno

La organización interna, consolidada en el siglo XIV, se asienta en la asamblea, el consejo y los adelantados, auxiliados por diversos funcionarios adscritos a tareas administrativas (el clavario, encargado de la percepción de impuestos y de la contabilidad), judiciales (albedí) y religiosas (rabino, *shamas*, *hazam*, etc). Los documentos internos, fechados según el *Creamiento del mundo*, son expedidos por el *sofer* o notario público, que suele ocuparse de los archivos comunitarios custodiados en la sinagoga.



Documento notarial en judeoaragonés y caracteres hebreos suscrito por Levi Panplónés

Archivo Histórico de Protocolos de Tarazona

Protocolo de Bernat de Castelblanch, 1391, fol. 1

Si prestamos credibilidad a las invectivas de Salomón Bonafed, la deficiente formación intelectual de los artesanos, cuyo *status* sociopolítico mejora después de la tormenta de finales de siglo y el moderado cataclismo de las conversiones, que les permite alcanzar un protagonismo que no poseían, no hizo sino socavar y debilitar el margen de maniobra de la comunidad, relegando a unos linajes muy curtidos en las lides políticas.

A este respecto, el *Regimiento de los oficiales*, promulgado en 1420, “considerantes que ha hovido

grandes mortalidades, guerras e otras perplexidades", es uno de los más completos que se han conservado, donde se articulan las distintas instancias políticas y de gobierno, mejorando la carta constitucional vigente desde 1382.

El consejo o ansé ha-ma'amad

Su composición es variable, pues si en el período 1386-87 lo integran nueve personas, en determinados intervalos (1385-86 y 1390-91) se identifican hasta doce, quizás por incorporar en el *consilium* a los adelantados. En cualquier caso, a lo largo del siglo XV, y hasta el momento mismo de la expulsión, se mantendrá la elección de tres representantes por mano.

Posiblemente coincide con el *collegium* de ancianos o de prohombres, dotados de prestigio moral y de la mesura que confiere la edad, al que se apela en casos de crisis, cuando se debe adoptar una decisión controvertida. A ellos se refiere la reina doña Violante cuando decreta que las nuevas sisas que se van a imponer se acuerden con el criterio



El profeta Daniel. Retablo de la Santa Cruz
Miguel Jiménez y Martín Bernat (1481-87)
Museo de Bellas Artes, Zaragoza

de diez *judios antiguos de la dita aljama* para que auxilien y asesoren al baile y los adelantados como garantía de equidad en el reparto de las cargas.

Su mandato, anual, comenzaba el día de San Miguel, designando los salientes a sus sucesores, mediante cooptación, aunque a partir del reinado de Alfonso V comenzará a instaurarse el sorteo o insaculación por estamentos, pero siempre manteniendo la paridad social. Sus funciones son consultivas salvo en materia fiscal o en las regulaciones de índole general.

Los adelantados o mukdamim

El perfil de los jurados, secretarios o *berurim*, denominaciones con la que también se les conoce y que se emplean como sinónimos, incluye una serie de condiciones básicas, entre las que se señalan: unos mínimos conocimientos de legislación –“expertos en la ley judaica”– ya que han de aplicarla y hacerla observar; sabiduría y equidad, al significarse que han de elegirse entre *los mas scientes*; y vida intachable, sin inclinación por el juego (“de buena vida e honesta, e que no sean ignorantes, ni jugadores”), que es circunstancia invalidante en el ejercicio responsable de la *res publica*.

En cierta forma inciden en tres de las cualidades que señala Maimónides en su *Misneh Torah*: sabiduría (*anachim*), inteligencia (*h’akhamim*) y conocimiento de la



Vista de la Rúa Baja desde la morería

Ley (*nevonim*). Asimismo, es incompatible el desempeño del cargo si existe entre alguno de sus integrantes hasta cuarto grado de consanguinidad.

Este cuerpo electivo de tres miembros –la aljama mudéjar contará en ciertos momentos con cuatro adelantados–, concentra en sus manos el poder ejecutivo y actúa de tribunal de primera instancia. Vigila el cumplimiento de las observancias religiosas, supervisa las prestaciones asistenciales (“feyto d’anima, o ad almosna, o spitales”) y adopta decisiones de tesorería, si bien para acordar gastos extraordinarios necesitan licencia de la aljama –que puede delegarlo en el consejo–, dependiendo de su naturaleza (privilegios, arriendos, derramas, costas judiciales, suscripción de deuda), de ahí que realicen los pagos *en nombre et en voz de aquella*.

En este mismo terreno, fiscalizan los libros contables de los ejercicios anteriores, incluidos los referentes a las prorratas de las pechas, en especial si median denuncias o se sospecha de alguna irregularidad, pues el fraude no es extraño.

Alguno de los patriarcas de los más eximios linajes constituyen la historia viva de la comunidad durante el siglo XIV hasta su fallecimiento, como el paradigmático Leví Panplonés, que ejerce el cargo más de tres décadas, o Juce Hamiz, Jehudá del Portiello, Barzilay Altixifi, Gentó Amariello y Simuel Avemoder, con veinte años de ejecutoria. No parecen existir objeciones para salir electos en mandatos consecutivos, al menos hasta que no se imponga la insaculación frente a la cooptación.



Un judío tocando la mezuzah
Rothschild Miscellany
Israel Museum, Jerusalem

Además de todo ello, actúan de interlocutores de los poderes públicos reales, eclesiásticos y concejiles, de modo que es capital su capacidad negociadora, siendo que no eran infrecuentes los conflictos económicos, tributarios o urbanísticos. En calidad de representantes de la comunidad, asisten a la toma de posesión del baile, obligado a respetar su autonomía, considerándose un delito agravado cualquier agresión que sufrieran en el desempeño de sus funciones.

3. Hacienda y fiscalidad



Por término medio, los judíos pagan al monarca el doble de impuestos que los mudéjares, y en el concierto general de los tributos ordinarios y extraordinarios, aportan una cuota del 2-3% sobre el conjunto de las dieciséis comunidades de realengo, de modo que su rango se aproximaba al de Ejea de los Caballeros. En cuanto al impuesto de la cena de presencia satisfacen 66 sueldos 8 dineros –igual que Daroca, Jaca y Alagón–, mientras que la cena de ausencia –aplicada además a Zaragoza, Huesca, Teruel y Ruesta– supone 200 sueldos.

Los impuestos extraordinarios son muy heterogéneos, pero no por ello menos onerosos. Pongo por caso alguno de los exigidos por la Corona en la primera mitad del siglo XIV, advirtiendo que en ocasiones los tasadores deben condonar parte de la deuda por imposibilidad material de efectuarlo por problemas graves de tesorería: expedición a Almería (4.600 sueldos jaqueses), esponsales de las infantas (6.000 sueldos jaqueses), matrimo-



nio real (3.000 sueldos barceloneses), guerra de Granada (7.586 sueldos barceloneses), etc. Es llamativo que, si en la primera década ocupa el duodécimo lugar entre las aljamas de realengo, a mediados de la centuria se coloca en la sexta o séptima posición.

A comienzos del siglo XIV se alude a su circunscripción fiscal o *collecta*, que incorpora núcleos de población dispersa como el barrio de Tórtoles o Torrellas, donde se asentó alguna de sus familias de manera efímera.

El pago de la *pecha* –impuesto que afecta globalmente a las rentas y al patrimonio–, incluye a *qualquier persona de la dita aljama e de su colecta se trobara hauer casa e vinya o casa e cabal o cabal solament, ho seyer buen menestral*. En suma, deben tributar los que son propietarios de una vivienda y una explotación agraria; una vivienda, ajuar y dinero (en efectivo o en créditos ejecutables); ajuar y dinero o, cuando menos, ser menestral y tener un oficio que le procure ingresos suficientes. En síntesis, precisa tener hacienda, trabajo remunerado o ambos. Quedan exentos ante el fisco los que *van ad prender de dia e de nueyt e otro menester no han ni fazen*, es decir, los mendigos.



Retablo de Santa Catalina, San Lorenzo y San Prudencio
Capilla de la familia Pérez Calvillo
Juan de Leví (1392-1402). Catedral de Tarazona

El *kahal* posee recursos que garantizan unas prestaciones básicas, obtenidos de la sisa del pan, la carne y el vino. Además, tiene facultad de gravar ciertas actividades que, a tenor de la normativa de 1383, afecta al patrimonio (*cabezaje*) –que se divide en tramos, por lo común dos, la cabeza mayor y la menor, si nos inspiramos en la regulación oscense– y el rendimiento del trabajo (*brazaje*) con un 4%, mientras que lo hace con un casi

inapreciable 0,4-0,8% en el caso de los préstamos (*usuras*) y las compraventas (*merquaduras*), a excepción de la adquisición de tejidos, en que el tipo se incrementa al 3%.

La vigencia de estos reglamentos suele ser bienal, aunque se puede prorrogar discrecionalmente. Se considera vinculante su aprobación por la aljama, al igual que sucede con la suscripción de deuda pública, de la que responden solidariamente todos sus individuos presentes y futuros.

Analizando los documentos internos de principios del siglo XV, un ejercicio fiscal común, aunque con variaciones coyunturales, contempla, entre otros, los siguientes gastos contables: impuestos ordinarios y extraordinarios (demanda del rey o la reina, pecha ordinaria, natalicio de los infantes, protección de la judería, cena real y de gobernación, vigilancia armada el Viernes Santo); rentas del capital (censales y amortizaciones de préstamos); salarios y honorarios (baile y personal adscrito a la sinagoga); donaciones y gastos festivos (limosna a las cofradía, cabañas del *Sukkot*, gallinas y capones obsequiados en Navidad a los frailes y autoridades civiles de la ciudad); obras de reparación y mantenimiento (hospital, sinagoga, *almosna*, cimientos y puertas de la judería); alquileres (cofradía y hospital), etc.

Las funciones financieras son inherentes, en principio, a los adelantados, hasta que no cobra autonomía el clavario y la sociedad adquiere mayor grado de complejidad administrativa, de ahí que resulte común el uso indistinto hasta entrado el siglo XV de la expresión *adelantados* *siquiere claveros*.



Vista nocturna de la Zuda a la altura del Centro de Estudios Turiasonenses

VI

VIDA COTIDIANA

1. ALIMENTACIÓN

2. INDUMENTARIA

3. FESTIVIDADES

4. TIEMPOS DE OCIO: EL JUEGO

BIBLIOTECA DIGITAL DEL CIDICSEF

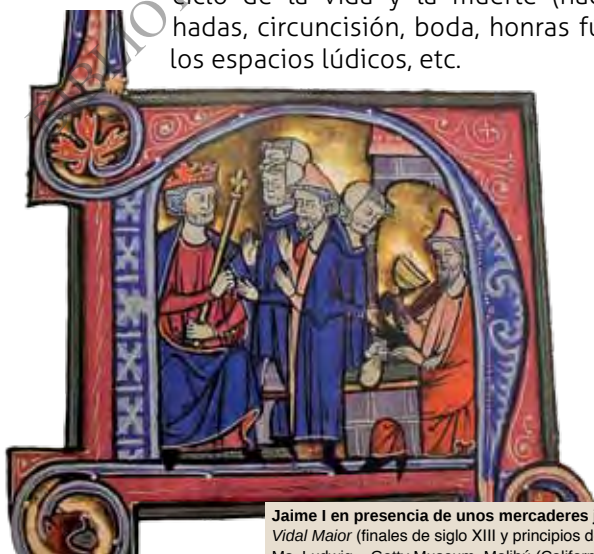


VI

VIDA COTIDIANA

La regulación y los contenidos ético-legales que emanan de la *Torah* constituyen un elemento primordial en la comprensión de la realidad cotidiana de la judería, ya que aporta una cosmovisión trascendente y dota al individuo no sólo de identidad sino también de un modelo de sociedad, donde todas las manifestaciones son religiosas y donde lo religioso lo impregna todo.

Así, al capítulo de las creencias y devociones (lecturas bíblicas, oraciones, abluciones y bendiciones, asistencia a la sinagoga), se unen las festividades y prácticas religiosas (*Pessah*, *Sabbat*, *Yom Quipury* y *Purim*), las normas alimentarias y sacrificiales (*shehitá* o degüello de las reses, el vino *ka sher*), las celebraciones y ritos vinculados al ciclo de la vida y la muerte (nacimiento, hadas, circuncisión, boda, honras fúnebres), los espacios lúdicos, etc.



Jaime I en presencia de unos mercaderes judíos
Vidal Maior (finales de siglo XIII y principios del XIV)
 Ms. Ludwig. Getty Museum, Malibú (California)

En determinadas fechas del almanaque, ocupado mayoritariamente por la actividad laboral, existen momentos de ocio en los que participan los distintos grupos sociales (fiestas, juegos, entretenimientos) en un contexto urbano, que ofrece un potencial festivo intenso con ocasión de la feria y el mercado semanal. Las plazas y las calles se convierten así en los espacios de esta nueva *dramaturgia* en que confluye trabajo con placidez, charla amena y cánticos, el regateo y los acuerdos económicos.



Rúa Alta, arteria principal de la judería

1. Alimentación

Las claves alimentarias constituyen uno de los factores socioculturales más identificativos, pues es un acto multisecular que trasciende la mera ingesta, pues confiere identidad en el mundo de las mentalidades y actúa de motor de actitudes sociales y vitales. Su entronque bíblico no impedirá que se desarrolle un amplio mosaico de peculiaridades.

Una minuciosa reglamentación especifica los alimentos prohibidos (*tame* o impuros) y los idóneos (*tahor* o puros), así como el proceso sacrificial y de elaboración. Para ello existen diversas explicaciones: higiénicas (animales portadores de enfermedades), psicológicas (repugnancia hacia las especies transmisoras de instintos de crueldad y espíritus malignos), morales (la ingesta de la sangre entraña pecado de idolatría) o nacionalistas (diferenciación respecto a sus vecinos politeístas).

En cuanto a los mamíferos, sólo los rumiantes con las patas hendidas pueden ser consumidos: “el buey, la oveja y la cabra; el ciervo, la gacela y el corzo; la cabra montesa, el antílope; el búfalo, la gamuza; todo animal que tenga la pezuña dividida y el pie hendido y rumie”



Médico efectuando una sangría a una paciente
Cambridge Medical Miscellany (siglo XV)
Cambridge University Library

(Deuteronomio, 14:4-5). La falta de una de estas premisas lo convierte en impuro y contamina las vasijas y las mesas donde se depositan (Levítico, 11:4-8).

Si atendemos a los precios vigentes en la carnicería, podemos establecer tres categorías: las más caras el carnero y el ternero lechal; en segundo lugar, el cabrón y el cordero (un 20% más barato); y, por último, la vaca, la oveja y la cabra (un 40% inferior al valor de las carnes de calidad *extra*).

En cuanto a las aves, la tradición rabínica considera comestibles las columbiformes (paloma), galliformes (gallinas, perdices, pavos) y anseriformes (patos, gansos, ocas). Su valor es muy apreciado, al punto de que los dirigentes judíos obsequiaban con motivo de la Navidad al justicia, jurados, prohombres y clérigos de la ciudad treinta pares de capones y otros tantos de gallinas.

En el caso de aves y mamíferos, la sangre ha de ser extraída y la carne antes de ser cocinada debe ser tratada con una solución salina (*melihah*). Tampoco se permite el consumo del sebo del ganado (*helev*) ni el tendón del muslo. El pescado es apto para el consumo si presenta dos aletas y escamas fácilmente extraíbles (*kaskeset*), según su clasificación en óseos y cartilaginosos.

El trigo –en época de carestía se recurre al centeno y al ordio– es consumido en forma de pan, sémola o fideos. Por motivos rituales se distinguen el pan ácimo o sin



Celebración del séder
Haggadah de Sarajevo
Museo Nacional de Bosnia, Sarajevo

levadura y el levado ("pan lindo"). El consumo de frutas y verduras se sujeta a la estacionalidad de los productos recogidos en la huerta (berzas, lechugas, acelgas, coles, espinacas, berenjenas, apio, etc.).

En cuanto a la bebida, el vino presenta una clara primacía. Su consumo es el doble o el triple que el del pan, pues se toma a lo largo de todo el día, mientras que el pan se concentra en las horas de la comida. Dado que se elabora sin aditivos, "bueno e perfecto, e mas maduro", tenía una amplia demanda entre la nobleza y el clero.

Los lácteos y derivados han de poseer su propia vajilla para no mezclarlos con la carne, ya que no se pueden cocinar conjuntamente bajo el imperativo bíblico de que "no cocerás el cabrito en la leche de su madre" (Éxodo, 23:19 & 34:26). Por lo demás, existen bebidas refrescantes como la horchata, elaborada con la carne de la pepita del melón, que presenta un color y textura lechosa.

El menaje de cocina es muy simple: hornillos, parrillas, espados o asadores, sartenes, fogariles, ollas y calderos; mientras que para la comida se emplean básicamente tres elementos: la escudilla, la tajadera y un cubilete o vaso. En las jornadas festivas las mujeres engalanan la mesa con manteles blancos, vajilla especial y una iluminación más intensa, que se suma a los candiles de latón o apliques de las paredes.

El plato más característico, asociado al *Sabbat*, es el *potage de judíos* o *hamín*, compuesto de legumbres (garbanzos), verduras y hortalizas (acelgas, espinacas, col o puerros), huevos, carne (ansarón, vaca, carnero o buey) y salsas a base cebolla y especias (azafrán, pimienta y sal), todo ello ligado con pan. Los huevos se hacen *jaminados* en unas cazuelas de barro, hirviéndolos con cáscara, aceite y ceniza, lo que les imprime un típico color parduzco. La elaboración es muy simple, puesto que sus ingredientes se introducen en una olla, guisándose a un tiempo hasta completar su cocción. Se mantiene caliente toda la noche sobre las brasas, habida cuenta de que durante ese día santo no se puede cocinar.

Otros *comeres judaicos* o *guisados de judíos* son las cazuelas, las empanadillas –dulces o saladas, se consumen como postre o como plato principal– y los *albondaquillos* o bolas de carne picada y especias, bien fritas y condimentadas con salsa o cocidas en caldo.

2. Indumentaria

El IV Concilio de Letrán en 1215 impondrá una indumentaria diferenciada a judíos y musulmanes, como medida de segregación, para frenar la promiscuidad sexual y los matrimonios mixtos. La versión romance de las *Decretales* deja clara esta motivación: “por yerro que los christianos iazian con las mugeres de los iudios e de los moros, e los iudios e los moros yasien con las mugeres de los christianos, e porque no se puede escusar por tal yerro, estableze que todos estos varones e mugeres ayen departimiento en el abito, porque sean connoscidos entre todas las otras personas”. Esta indumentaria *judiega* que señala su condición social, no se consolida sino a mediados del siglo XIV, a la par que nace el traje personalizado.



Presentación de Jesús en el Templo (1490)
The Hispanic Society of America, New York

Las modalidades más características de *guardapolvos* –colocados sobre la túnica y confeccionados con cuero y lana– son el manto, el tabardo, la garnacha, la capa y el capuz, como se plasma en numerosas escenas de la *Haggadah*. La garnacha talar tiene aletas para sacar las mangas y dos patillas sobre el escote cerrado, alternado con el tabardo mixto con dos grandes mangas transformadas en tiras pendientes de los hombros. El *capuz*, heredero directo de los mantos con capuchón, es cerrado o con *maneras* para sacar los brazos. Por último, el *capiirón* o capirote sigue siendo

el tocado más común, máxime cuando se les obliga a dejarse barba y largas cabelleras, ocultando parte de la cabeza y la sien.

El vestido refleja el *status* personal, de ahí la severidad mostrada con la “muger que non fuere moça por casar” y la novia en su primer año. Las *taqqanot* u ordinales de la aljama aluden al peligro de que lleven “vestiduras de grandes cuantias e de gran muestra, asi de panyos ricos e



de grandes cuantias”, joyas de oro y plata, aljófar y perlas, por el gasto que suponen a las familias. Asimismo, se prohíbe el uso de prendas de tonos claros y pastel (1285) o que los niños estrenaran vestidos con motivo de la ceremonia de la circuncisión (1378).

Las mujeres portan un manto amplio –propio de la clase alta–, mantillo o mantonina, complementado con tabardos y capuces que se engalanan con bordados y botonaduras. El hábito en sí mismo suele consistir en una saya lisa sin mangas, salvo si emplean la gonela de mangas ensanchadas, encordada lateralmente, ablusada y con vuelo.

Las tocas –de la que están exentas las doncellas– presentan dos tipos: la clásica, que cubre la cabeza hasta los hombros con una tira de refuerzo sobre la frente, a modo de diadema, y la de rollo, cuyo relleno de tela enmarca el rostro, dejando libre el cuello, donde se prenden dos agujas o pasadores laterales.

3. Festividades

Entre las festividades religiosas más importantes celebradas por los judíos destacan el *Pessah*, el *Sabbat* y los distintos ayunos.

Entre estos últimos es muy característico el *Yom Quipur*, que los judíos de la ciudad denominan “Fiesta del Gran Perdón” o “Ayuno de la Perdonanza”. Es un momento de expiación, penitencia y reconciliación,



Haggadah de Sarajevo
Museo Nacional de Bosnia, Sarajevo

al conmemorar la identificación del pueblo judío con Dios –que actúa desde el interior del hombre–, orándose por la purificación del alma individual y colectiva.

En su mayoría, los practicantes persiguen la remisión de los pecados y la reconciliación, pero también buena fortuna, no siendo contradictorio que se deseara alcanzar ambas, ya que se percibía una perfecta complementariedad entre el plano material y el espiritual: “Dios me daría muchos bienes y riquezas y perdonaría mis pecados”.

La abstención de alimentos durante la jornada diurna –“no comiendo en todo el día hasta la noche”– y la celebración familiar de la cena con que se rompe el ayuno, consistente en pescado –cazuela de atún o merluza con berenjenas– o carne (“a la noche nos desayunábamos a las veces con carne, a las veces con pescado”). Asimismo, se engalana el hogar, incrementando la iluminación de la sala donde se celebra (“tuvieron muchas lumbres encendidas”) y colocando manteles limpios. Como colofón, se invoca el perdón de los cónyuges y/o progenitores besándose la mano, de modo que “demandamos perdón a los dichos mis padre y madre, los cuales nos perdonaron”.

El *Sabbat* constituye una de las piedras angulares del judaísmo y una de sus principales instituciones. Su observancia es preceptiva –su trasgresión equivale a renegar del Creador y de la *Torah*– y se realiza en testimonio de la fe en Dios, creador del Universo, y como sumisión a su voluntad y sus mandamientos. El viernes antes del crepúsculo se interrumpen los trabajos cotidianos, de ahí

que la preparación del *hamín* se realice el día de la víspera. Así, según sus propias palabras: “los viernes a las tardes me dexava de hazer hazienda, y encendia candiles limpios con mecha nuevas, y aparejavamos lo que aquellas noches y los dias de sabados havian de comer, mudandome camisas limpias en et por honrra del sábado”.



Escena del séder (ca. 1350)
Sister of the Golden Haggadah
British Library, London

La celebración del *Pessah* o la “Pascua del pan cotaço” permite seguir manteniendo vínculos de afecto y amistad entre las distintas comunidades; los judíos obsequian a amigos y conocidos con pan sin levadura, siendo correspondidos a su finalización por los cristianos con pan levado y lechugas.

4. Tiempos de ocio: el juego

De un modo u otro, casi un tercio del año era festivo y se interrumpía la actividad económica. Aunque los juegos y diversiones forman parte de numerosas fiestas, no eran un fin en sí mismo, pues constituyen un elemento sociocultural de primer orden. La legislación talmúdica a este respecto discrimina el juego profesional –con afán de lucro– del ocasional, lúdico y placentero, coincidente con los ciclos del calendario religioso y productivo, los acontecimientos señalados o las fechas singulares en la vida familiar, social y moralmente aceptado.

En la jerarquía de los juegos los adelantados y los rabinos distinguirán las prácticas lícitas de las que no lo son. Entre las primeras se cuentan las que requieren destreza intelectual (ajedrez o *scaques*, difundido entre las clases más ilustradas), habilidad física (bohordos, pelota, alfarda, aros, arandelas, dardos) o ninguna de las dos, si se mantienen dentro de ciertos límites, como las rifas, siempre y cuando se trate de carne, pescado o caza, y se realice con mesura.

Existen juegos vedados o tolerados previa licencia, pues se cruzan apuestas (naipes, dados, jaldeta, alcazara, gresca) –salvo que se tratara de algo simbólico, como una ronda de vino para los participantes en el juego, y no se cayera en la embriaguez– o son peligrosos para la integridad de las personas si se efectúan dentro de la judería (ballesta, bolas, etc.). El jugador profesional, según Maimónides, tiene una actividad próxima al latrocinio, pues ni se dedica al estudio de la *Torah* ni acredita un trabajo digno con el que ganarse el sustento.



Escena de la celebración de la Pascua

La adicción al juego podía conducir en casos extremos a quebrantar la economía familiar. De hecho, algunos miembros de la aljama (Cuxniel, Alfrangil), por culpa de la adicción del *pater familias*, eran *benidos a destruccion et consumacion de sus faziendas*. Por ello, y como medida preventiva, el potencial tahúr o apostador debía garantizar ante notario que no dilapidaría su patrimonio en un período no inferior a tres o cinco años. El documento iba acompañado de un juramento sobre la *Torah* y los diez mandamientos de la ley de Moisés y un *quinyán* (aval personal). Los infractores se exponían a una multa o a penas aflictivas (latigazos) y privación de libertad (unos tres días), a las que se agregaba, dependiendo de la gravedad, el anatema mayor o menor (*herem* o *nidduy*).



Moisés recibiendo las Tablas de la Ley
Haggadah (c. 1300)
Israel Museum, Jerusalem

La flexibilidad del esparcimiento se produce en momentos específicos, en que se levantan de modo parcial algunas prohibiciones, como en *Sukkot* (Cabañuelas), *Purim* –donde la bebida, que corría con más generosidad, se pagaba a *escote*– y *Hanuká*, de igual modo que en las celebraciones de relieve social como las bodas, a condición de que las ganancias se destinaran a fines piadosos.

VII

APÉNDICES

LINAJES

CRONOLOGÍA

BIBLIOGRAFÍA

PLANO DE LA JUDERÍA

BIBLIOTECA DIGITAL DEL CIDICSEF

ABADÍAS	ALFAGUEL	BELLICO
ABJOXAR	ALFAQUÍ	BENAYÓN
ABENAÇÁN	ALFARO	BENÇAL
ABENAHAMÍAS	ALFIDE	BENDEGUT
ABENARDUT	ALFOFÍ	BENGATIEL
ABENÇAHADÍA	ALFRANGIL	BENOSILLO
ABENDAHUET	ALJOFAR	BIEL
ABENDAUT	ALMALÍ	BIENVENGUT
ABENARDUT	ALMIRÓN	BIENVENIST
ABENDAVID	ALPARGÁN	BITAS
ABENFORNA	ALTEXEFI	BIVACH
ABENJACOB	AMARILLO	BON
ABENLUENGO	AMATO	BONISACH
ABENMENIR	ARAGÓN	CAHALI
ABENPESAT	ARDIT	CALAHORRÍ
ABENPOLEGAR	ARRAGIL	CALO
ABENRABÍ	ARRUETI	CAMAHAS
ABET	ASAYUEL	CAMÍN
ABIBI	ATORTOX	ÇAMIT
ABOÇACH	AVENMODER	ÇARAMEL
ABULFEDA	AXANEL	CARDINIEL
AÇAFAR	AXECO	CARO
ALAZAR	AXERICH	CARRUCH
ALBEDÍ	AXIVIL	CASCANT
ALBELDANO	AZAMEL	CASTRO
ALBELIA	AZDAY	CECRI
ALBOHAYRE	BACO	CENACRO
ALBORGÍ	BARBAMPLO	CEPÓN
ALCALÁ	BARZILAY	CERVERA
ALCARAHUEY	BEAÇÉN	CIDICARO
ALCASTIEL	BELLEDAT	COGULLA

COHEN	HAYAT	PONTO
CONSTANTÍN	HAÇÁN	PORPOLER
CORNAGO	JAVACIX	PORTELLA
CREXIÉN	LAGUIÓN	PRATS
ÇURI	LAQUEF	RABIÇA
CUXNIEL	LEÓN	RAVEL
CHAPI	LEVÍ	RICO
CHICO	MAÇO	REPOLL
CHIVACICH	MANUEL	ROGAT
DERMITOL	MANYOS	SALADÍN
DIENTUNIEL	MATARÓN	SALAMÓN
ESCALÇO	MAZAL	SALVAT
ESTALLO	MEHE	SAMARIA
EXEA	MIREL	SAMARIEL
EZQUERRA	MURCIA	SAPRUT
FALAQUERA	NAVARRO	SUMIEL
FALCÓN	NAHAMÁN	TANERÍA
FARAX	ORABUENA	TAPIADOR
FAYAT	ORTA	TORRALBA
FRANCÉS	PAGO	TORRELLÓN
GORMEZANO	PANPLONÉS	TREVAGO
GOYO	PECET	TRIGO
GRISA	PELLICERO	TULI
GUALLAR	PIERA	VECACO
HAMIZ	PICO	XUEN
HASDAY	POLLO	



- 1123 Alfonso I, poco después de conquistar Tarazona, transfiere al obispo los tributos y las lezdas de los judíos de la ciudad y su obispado.
- 1267 Jaime I concede a Mosé de Portella el privilegio de contribuir con solo un quinto de los impuestos tributados por la aljama
- 1271 La aljama abona un 3% de los impuestos ordinarios aplicados a las comunidades judías de realengo en Aragón
- 1273 Mosé de Portella es designado alcaide y baile de la aljama.
- 1276 Mosé de Portella es promovido al rango de baile y merinato de Tarazona, tras realizar diversos préstamos a la Corona.
- 1283 Mosé de Portella actúa como baile de Aragón, ocupándose de la recaudación de impuestos y de las fortalezas de frontera.
- 1285 Pedro III ratifica los reglamentos fiscales de la comunidad. Los adelantados prohíben el uso de vestidos de tonos claros como signo de austeridad.
- 1286 Las Cortes promueven la destitución de Mosé de Portella.
- 1301 Jaime II ratifica los privilegios comunitarios de la aljama y su autonomía jurisdiccional.
- 1322 Moratoria en el pago de los impuestos.
- 1329 Orden al justicia y al alfaquí de la ciudad para que cristianos y mudéjares abonen las deudas contraídas con los judíos.
- 1333 Promulgación de ordinationes sobre tributos, pechas y subsidios reales.
- 1357 Incendio y destrucción de la judería con motivo del asalto de las tropas gasconas y castellanas de Pedro I el Cruel tras la conquista de la ciudad.
- 1371 El obispo concede licencia para reconstruir la sinagoga mayor.
- 1378 El monarca instruye al baile para que se construyan nuevas viviendas en la judería y retornen los emigrados a Navarra.

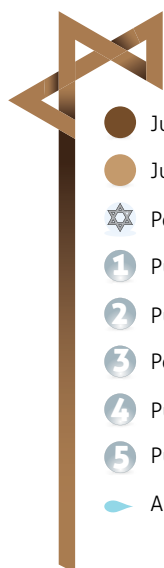


- 1380 Se establece en la ciudad Shem Tov ben Isaac Shaprut, físico y talmudista de Tudela, tras la polémica mantenida con Pedro de Luna, futuro Benedicto XIII.
- 1383 Ordinaciones sobre el impuesto del *cabezaje* (patrimonio), *brazaje* (rendimiento del trabajo), *logros* (préstamos) y *mercaderías* (compraventas).
- 1388 Derogación de las disposiciones que impedían a los judíos comerciar con vino, cáñamo y aceite, o adquirir aves y pescado en el mercado antes de mediodía.
- 1391 Capitulaciones de la guarda de la judería firmadas con el concejo.
- 1392 El sínodo prohíbe que los cristianos adquieran la carne de los establecimientos judíos y exige que estos últimos residan en la judería.
- 1399 Apercibimiento regio al justicia y al baile para que actúen con equidad y sin favoritismo hacia los cristianos en las causas judiciales.
- 1405 Las Cortes de Maella fijan en 300 fuegos la población de la urbe, incluyendo moros y judíos, excluidos los eclesiásticos.
- 1413 Fernando I confirma los privilegios y libertades de la aljama y exhorta a las autoridades a que defiendan a sus vasallos.
- 1414 Ezmel Azamel, tras la Disputa de Tortosa, se convierte bajo el nombre de Esperandeu de Santa Fe; poco después alcanza el rango de caballero.
- 1415 Orden regia a las autoridades de la ciudad para que observen las ordinaciones otorgadas por el Papa o el soberano, pero sin cometer ningún exceso.
- 1420 *Taaqqanah* promulgada por la reina doña María sobre la gobernanza de la aljama.
- 1423 Primera mención documental a la Judería Nueva.
- 1484 Fundación del tribunal de la Inquisición, presidido por Alonso de Alarcón.
- 1490 Procesamiento de miembros del linaje de los Santángel y los Santa Fe.
- 1492 Decreto de expulsión. Algunos judíos se bautizan, otros emigran a Navarra o embarcan en puertos del Mediterráneo. La judería nueva se denomina Barrio Nuevo, mientras que la vieja será bautizada como la Rúa.
- 1498 Retorno de Navarra de los judíos que residían en Tudela y Cascante, ya convertidos, después de un nuevo edicto de expulsión, integrándose en la oligarquía concejil.



- AINAGA ANDRÉS, María Teresa, "Aportaciones documentales para el estudio del urbanismo de Tarazona (1365-1565)", *Tvriaso*, 6 (1985), págs. 199-249.
- AINAGA ANDRÉS, María Teresa & MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, "La judería de Tarazona: delimitación y morfología (1366-1500)", en *Destierros aragoneses. Judíos y Moriscos*, Zaragoza, 1988, vol. I, págs. 135-154.
- BIENÉS CALVO, Juan José, "Resultados de la intervención arqueológica en el edificio de la placeta de los Arcedianos, 9. Tarazona (Zaragoza)", *Tvriaso*, XX (2010-2011), págs. 111-123.
- BLASCO ORELLANA, Meritxell, "Un manuscrito en aljamía hebraicoaragonesa del siglo XV. (I. Edición paleográfica y transliteración)", *Hispania Judaica Bulletin*, 4 (5764/2204), págs. 153-165.
- BLASCO ORELLANA, Meritxell; MAGDALENA NOM DE DEU, Ramón y MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, *Crestomatia de fragmentos hebreos y hebraicoaljamiados de Aragón (siglos XIV-XV)*, Barcelona, 2012.
- CASTAÑO, Javier, "Nuevos documentos hebraicos-aljamiados de Aragón (1). Fragmento de un registro contable de pagos de la aljama de Tarazona", *Sefarad*, 64 (2004), págs. 315-340.
- CORRAL LAFUENTE, José Luis, "El obispado de Tarazona en el siglo XIV, II. Las propiedades episcopales", *Tvriaso*, 2 (1981), págs. 205-291.
- CORRAL LAFUENTE, José Luis & ESCRIBANO SÁNCHEZ José Carlos, "El obispado de Tarazona en el siglo XIV. El libro chantre. I. Documentación", *Tvriaso*, 1 (1980), págs. 11-155.
- CUELLA ESTEBAN, Ovidio, "Sínodos medievales aragoneses: el Sínodo Turiasonense del año 1392", *Aragonia Sacra*, 13 (1998), págs. 25-33.
- DIAGO HERNANDO, Máximo, "La movilidad de los judíos a ambos lados de la frontera entre las Coronas de Castilla y Aragón durante el siglo XIV", *Sefarad*, LXIII (2003), págs. 237-282.
- ESCRIBA, Gemma, *The Tortosa Disputation. Regesta of Documents from the Archivo de la Corona de Aragón. Fernando I (1412-1416)*, Jerusalem, 1998.
- GARCÍA SERRANO, José Ángel, "Excavación de urgencia en la calle Juderías nº 14-16 de Tarazona", *Arqueología Aragonesa* 1990, Zaragoza, 1992, págs. 247-249.
- GARCÍA SERRANO, José Ángel, "Excavación de urgencia en la calle Rua Alta de Becquer nº 24-30 de Tarazona", *Arqueología Aragonesa* 1990, Zaragoza, 1992, págs. 251-253.
- GIRALT-LÓPEZ, Elisa & RIBERA FLORTI, Josep, *Documentos hebreos de la catedral de Tarazona*, Barcelona, 1999.
- GUTIÉRREZ DE VELASCO, Antonio, "La conquista de Tarazona en la guerra de los dos Pedros (año 1357)", *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 10-11 (1960), págs. 69-98.
- JIMÉNEZ JIMÉNEZ, José Luis, "Fragmentos de códices hebreos hallados en el Archivo Capitular de Tarazona", *Sefarad*, XLV (1985), págs. 217-236.
- LACAVE, José Luis, *Juderías y sinagogas españolas*, Madrid, 1992.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, "Explotaciones agrarias de los judíos de Tarazona a fines del siglo XV", *Sefarad*, XLV (1985), págs. 353-390.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, "La emigración de judíos aragoneses a Navarra en las postrimerías del siglo XV", en *Primer Congreso General de Historia de Navarra*, Pamplona, 1988, págs. 537-551.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, "Régimen de explotación de las propiedades agrarias de los judíos en la porción oriental del reino de Aragón en el siglo XV", *Hispania*, XLVIII/XLIX (1988), págs. 405-92.

- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, "Convulsiones finiseculares y conflictividad social: la aljama judía de Tarazona y las alteraciones de 1391", en *Primer Encuentro Nacional sobre la Comarca del Moncayo. Ciencias sociales*, Tarazona, 1992, vol. I, págs. 193-224.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, "Camino y destierros de los judíos de Aragón tras el edicto de expulsión", en *Los Caminos del Exilio. Segundos Encuentros Judaicos de Tudela*, Pamplona, 1996, págs. 197-252.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, "Las comunidades judías del Reino de Aragón en la época de Benedicto XIII (1394-1423): estructuras de poder y gobierno aljamil", en *VI centenario del Papa Luna*, Calatayud, 1996, págs. 113-164.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, "Población, urbanismo y estructura política de las aljamas judías de Aragón en el siglo XV", *Hispania*, LVI (1996), págs. 885-944.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, "Socio-economical structure of the aljamas of the Aragon Kingdom (1391-1492)", en *The Jews of Spain and the Expulsion of 1492*, Los Ángeles, 1997, págs. 65-128.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, "Judíos hispánicos y fortalezas medievales: 'ordo' & 'locus', símbolo y realidad", en *La fortaleza medieval: realidad y símbolo*, Alicante, 1998, págs. 119-156.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, "La atenuante de enajenación mental transitoria en la praxis inquisitorial: el tribunal de Tarazona a fines del siglo XV", *Aragón en la Edad Media*, 14-15 (1999), págs. 1125-1150.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, "Mediterranean Jewish Diet and Traditions in the Middle Ages", en *Food: A Culinary History from Antiquity to the Present. European Perspectives*, Columbia, 1999, págs. 224-246.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, *Hebraica Aragonalia. El legado judío en Aragón*, Zaragoza, 2002.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, *Los judíos de Tarazona en el siglo XIV*, 2 vols., Tarazona, 2003-2004.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, "Mosé (Muça) de Portella, judío de Tarazona, baile y 'fiel' del rey", en *La Comarca de Tarazona y el Moncayo*, Zaragoza, 2004, págs. 245-252.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel, *Guía de las juderías de Aragón*, Zaragoza, 2011.
- MOTIS DOLADER, Miguel Ángel & AINAGA ANDRÉS, María Teresa, "Patrimonio urbanístico aljamil de la judería de Tarazona (Zaragoza): las sinagogas, la necrópolis y las carnicerías", *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 56 (1987), págs. 83-130.
- NIRENBERG, David, *Comunidades de violencia. La persecución de las minorías en la Edad Media*, Barcelona, 1996.
- ORTEGA MONASTERIO, María Teresa, "Manuscritos bíblico hebreos en bibliotecas españolas", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebreos*, 53 (2004), págs. 215-230.
- ROMANO, David, *Judíos al servicio de Pedro el Grande de Aragón (1276-1285)*, Barcelona, 1983.
- SANZ ARTIBUCILLA, José María, "Guillén y Juan de Levi, pintores de retablos", *Sefarad*, IV (1944), págs. 73-98.
- SANZ ARTIBUCILLA, José María, "Los judíos en Aragón y Navarra. Nuevos datos biográficos relativos a Sem Tob Ishaq Saprut", *Sefarad*, V (1945), págs. 337-366.
- SANZ ARTIBUCILLA, José María, "Los judíos de Tarazona en 1391" *Sefarad* VII (1947), págs. 63-92.
- SANZ ARTIBUCILLA, José María, "Aportaciones documentales sobre la judería de Tarazona", *Sefarad*, IX (1949), págs. 393-419.
- VENDRELL GALLOSTRA, Francisca, *Rentas reales de Aragón en la época de Fernando I (1412-1416)*, Madrid-Barcelona, 1977.



- Judería vieja
- Judería nueva
- ★ Posible sinagoga
- ① Puerta de la plaza Nueva
- ② Puerta de la Zuda
- ③ Porticiella
- ④ Puerta de Santa Ana
- ⑤ Puerta de Barrio Nuevo
- Acequia de Selcos



Plano de la judería



BIBLIOTECA DIGITAL DEL CIDICSEF